	INFORME N. 2 DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1681 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN Y LA GOBERNACION DEL TOLIMA.	**VERSIÓN:** V 1.0 **FECHA ACTUALIZACIÒN** 02-2024

Fecha del Contrato:	Mayo 02 de 2024
Número del Contrato	1681
Entidad Contratante	GOBERNACION DEL TOLIMA
Nit	800113672-7
Cooperante	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.
NIT:	809000383
REPRESENTANTE LEGAL	DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ
Cedula	65.774.296 DE IBAGUE
OBJETO:	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN"
PLAZO	240 DIAS CALENDARIO
Valor del contrato:	$ 393.057.618,80
Supervisor	ALISON AMAYA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICOS Y CALIDAD DE LA PRESTACION
Fecha Acta de inicio	04 DE JUNIO DE 2024
Fecha finalización del Convenio	29 DE ENERO DE 2025.
INFORMACION DE ADICIONES Y/O PRORROGAS	
ACTA DE SUSPENSION	17 DE DICIEMBRE DE 2024
REINICIO	10 DE JUNIO DE 2025
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO	23 DE JULIO DE 2025.
4) OBLIGACIONES	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el Departamento en desarrollo del presente Contrato	

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**		

Observaciones: Como entidad ejecutora los recursos asignados por el Departamento, vienen siendo invertidos exclusivamente para la ejecución del convenio interadministrativo N. 1681 de 2024 en cuenta Bancaria de exclusividad para el manejo de estos recursos.

2. Velar por el cumplimiento especifico de este contrato

Cumple:	**SI**	**X**	**NO**	

Observaciones: Como evidencia del seguimientos de los actores responsables de este Contrato Número 1681 de mayo 02 de 2024, Se ha venido adelantando mesas Técnicas de trabajo con las Instituciones de la Gobernación del Tolima, Ministerio de la Protección Social En calidad de Contratantes, Los Contratistas (Interventor, consultoría) y Hospital Vito Fasael con su Gerente Delly Lucia Cabezas Gutiérrez y la Supervisora Yennifer Cerquera Lugo.
Se anexa acta de mesa técnica adelantada el 25 de Noviembre de 2024 con el Ministerio de la protección social.

Salud	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión	01

Acta N° ___ (1)	Fecha: (2) 25 / Noviembre 2024
Objetivo: Mesa tecnica Valle de San Juan y Anzoategui Tolima.	
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Grupo de Infraestructura en Salud	
Lugar: (5) Ministerio de Salud - Subdirección Infraestructura - Bogotá	
Líder de la reunión: (6) Sergio Andres Victoria	
Hora Programada: (7) De: 10:30 / A: 12:00	Hora de Inicio: (8) 10: / Hora de Terminacion:

N°	Nombre (10)	Cargo (11)	Dependencia o entidad	Asiste SI	Asiste NO
1	Sergio Andres Victoria	Arquitecto-Contratista	SS - MSPS	X	
2	Delly Lucia Cabezas	Gerente E.S.E	Hospital Vito Fasael	X	
3	[illegible]	P.U SST.	S.S TOLIMA	X	
4	EDWIN GONZALEZ TEJADA	ARQ. RESIDENTE	HVFG.	X.	
5	Yennifer Vanessa Cerquera	Contratista-APP	ISST - DPSPC	X	
6					
7					

3. Ejecutar la Elaboración de **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA**

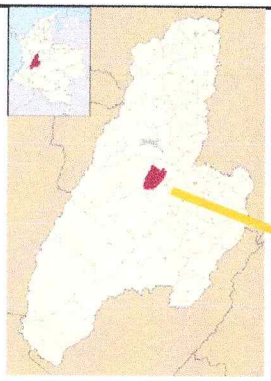
Cumple:	**SI**	**X**	**NO**	

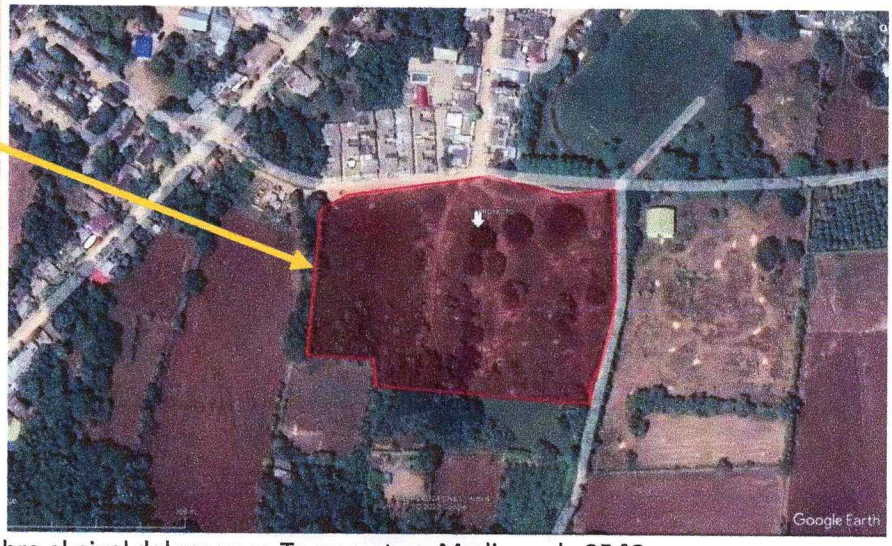
Observaciones:

De acuerdo a la ejecucion y Forma de pago del contrato, se hace la entrega por parte de los contratistas de cada uno de los diseños correspondientes al avance del 30% para completar un 60% de avance en este informe con corte a Diciembre 16 de 2024.

Localización del proyecto:
El municipio de Valle de San Juan Se encuentra situado en el centro del Departamento del Tolima, conformado por 3 barrios y 17 veredas, con un área de 198 km², de los cuales sólo el 0,51%, corresponde al área urbana y el 99,49% al sector rural.

Su cabecera municipal se localiza sobre las coordenadas 4°12' latitud Norte y los 75°07' de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich; a 48 kilómetros de la ciudad de Ibagué, capital del departamento.





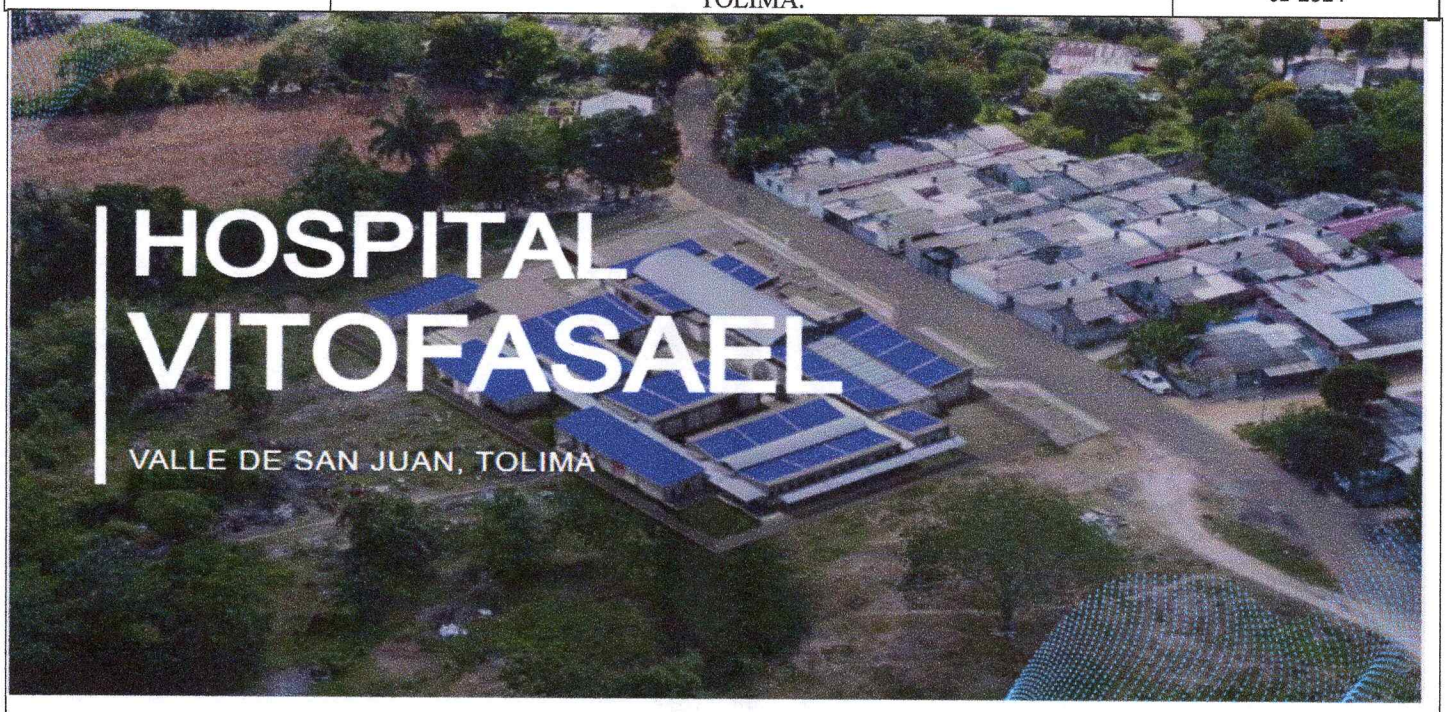
Ubicado a 600 metros sobre el nivel del mar y su Temperatura Media es de 25 °C.

En la actualidad se viene adelantando los estudios y diseños para la construcción del Nuevo Hospital mediante contratos Contrato de consultoría N. 100-2024, Contrato de Interventoría N. 101-2024, Contrato de Revisoría externa N. 110-2024 respectivamente contratos que soportan la contratación exigida mediante el contrato interadministrativo Numero 1681-2024.

Para el Primer informe el Hospital presento un avance de ejecución del 30% correspondiente a los documentos entregables con sus soportes de planos y documentos técnicos que a continuación relaciono:

ENTREGABLES	VALOR TOTAL DEL ENTREGABLE	% DE EJECUCION DEL ENTREGABLES	Observaciones
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y TOPOGRAFICO	$ 9,639,000.00	100%	Presentado en el Primer pago del 30%
ESTUDIOS Y DISEÑO ARQUITECTONICO Y BIOCLIMATICO	$ 133,280,000.00	100%	Presentado en el Primer pago del 30%
ESTUDIOS DE SUELOS Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 15,232,000.00	100%	Presentado en el Primer pago del 30%
DISEÑO ESTRUCTURAL	$ 48,790,000.00	100%	Se presenta en este segundo pago para avance del 30% de Ejecución
CALCULO	$	100%	

HIDROSANITARIOS	14,280,000.00		
DISEÑO ELECTRICO	$ 10,710,000.00	70%	Avance segundo pago del 30%
DISEÑO DE RED, LLAMADO DE ENFERMERIA, CCTV, CONTROL ACCESOS, VOZ Y DATOS	$ 5,950,000.00	50%	
ESTUDIO DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS	$ 9,758,000.00	100%	Avance segundo pago del 30%
ESTUDIO DE RED OXIGENO Y GASES MEDICINALES	$ 16,779,000.00	90%	
ESTUDIO AIRE ACONDICIONADO	$ 11,900,000.00	90%	
ESTUDIO Y ENTREGABLES DEL PRESUPUESTO	$ 14,994,000.00	10%	
URBANISMO	$ 29,750,000.00	75%	
ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA	$ 5,950,000.00	0%	
ESTUDIO FOTOVOLTAICO	$ 4,998,000.00	100%	Segundo avance de ejecucion
ESTUDIO DE PAVIMENTO VIAS DE ACCESO HOSPITAL Y PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 13,090,000.00	0%	
INTERVENTORIA	$ 28,807,930.55	30%	SEGUNDO AVANCE DE EJECUCIO DEL 30%
REVISOR EXTERNO	$ 19,149,688.25	30%	SEGUNDO AVANCE DE EJECUCIO DEL 30%
TOTAL	**$ 393.057.618.80**	**30%**	



1. ESTUDIO ARQUITECTÓNICO

Durante el proceso de diseño se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

1. Fase de Análisis Inicial

- Durante este proceso se realiza el programa arquitectónico de acuerdo a las necesidades que tiene el NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA,
- Se hace la revisión de normativas legales vigentes.
- Se realiza de acuerdo al programa médico arquitectónico aprobado por el ministerio de salud y la capacidad instalada del hospital.

2. Fase de Conceptualización o Diseño Preliminar

- Durante esta fase se realiza una zonificación al esquema básico del diseño arquitectónico, el cual fue socializada con la interventoría, con la supervisión del contrato el Arq. Edwin Gómez, la dirección de la secretaria de educación la Dra. Gloria Esperanza Vargas, con el apoyo de la gerencia del hospital la Dra. DELLY LUCIA CABEZAS GUTIÉRREZ y después de varias reuniones y ajustes se da la aprobación final, al esquema básico, la implantación y al esquema de rutas.

3. Fase de Diseño Esquemático - anteproyecto

- Durante la ejecución de esta fase se realizan los planos esquemáticos de los diseños arquitectónicos, en planta, con la definición clara de cada uno de los espacios que conforman la zonificación, con su respectivo dimensionamiento y amoblamiento. Así como definición del urbanismo y circulaciones.
- Se realiza una aproximación en 3D de la volumetría del planteamiento del hospital.
- Se realizan varias revisiones con interventoría, gerencia del hospital y supervisión de la secretaria de salud para realizar ajustes a la distribución de los espacios, quedando finalmente aprobado para ser presentados ante el ministerio de salud

- Han sido presentados para revisión por parte del Ministerio de Salud

4. PROYECTO ARQUITECTONICO DEFINITIVO:

Planta de Localización

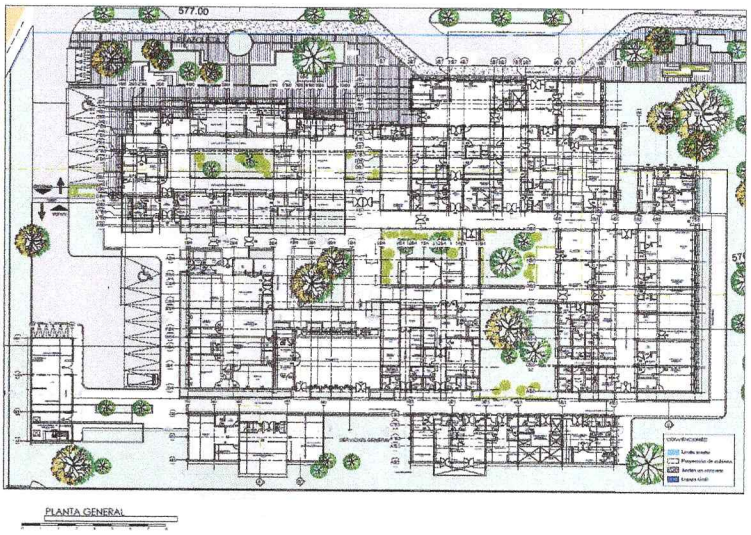




VALLE DE SAN JUAN-TOLIMA



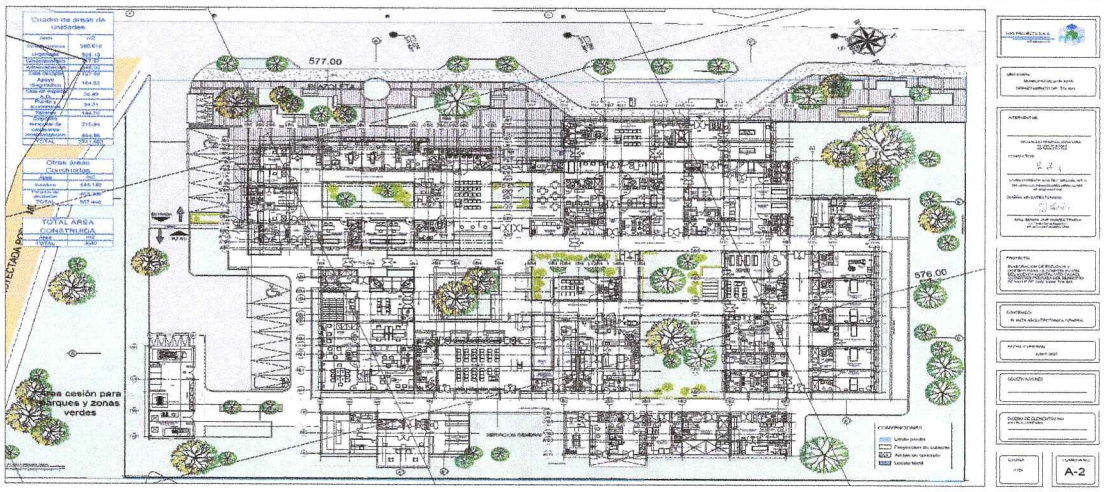
PREDIO DE INTERVENCIÓN



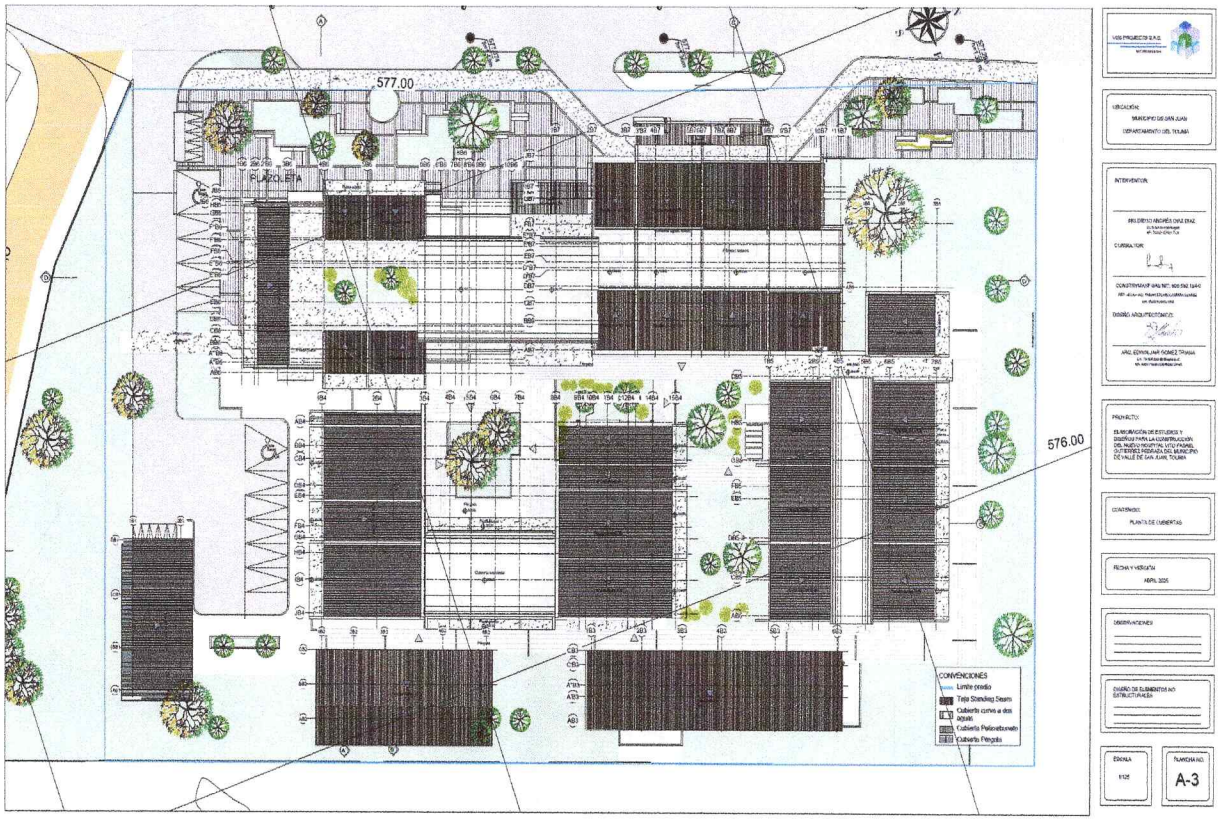
PLANTA GENERAL



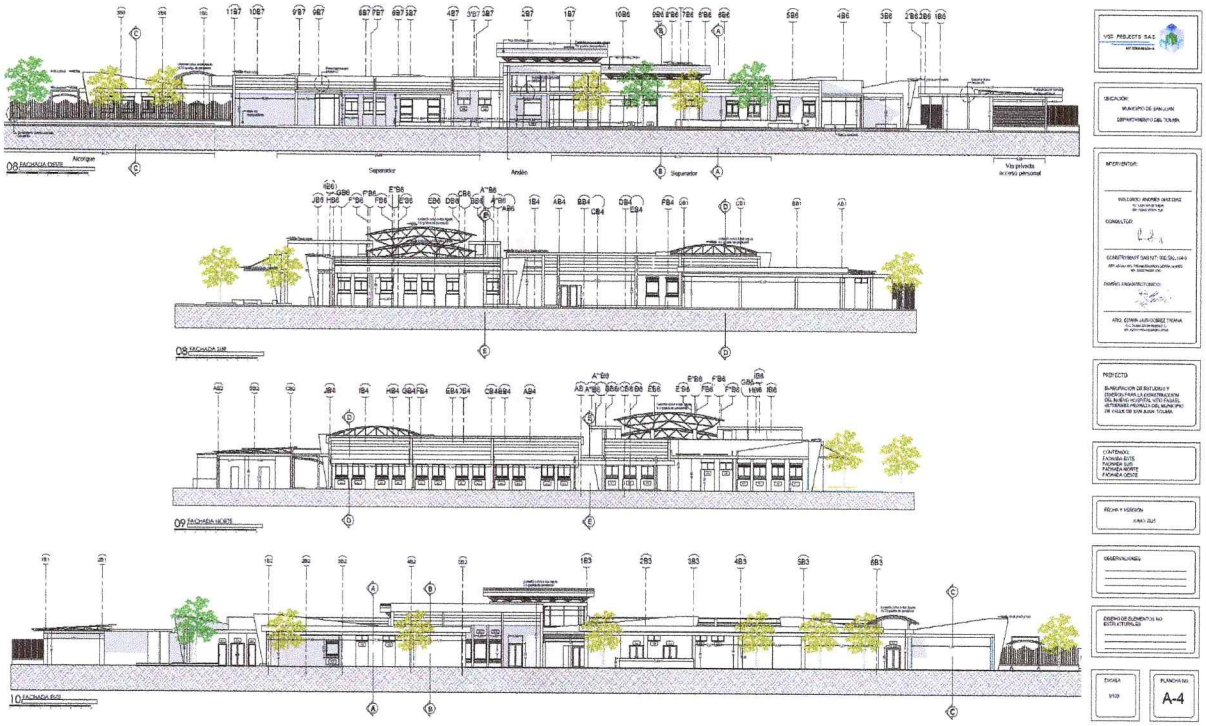
PLANO ARQUITECTONICO GENERAL



PLANO DE CUBIERTA



PLANO DE FACHADAS ARQUITECTONICAS









MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

El suscrito **EDWIN JAIR GÓMEZ TRIANA**, cedula de ciudadanía No. 79.904.529 expedida en Bogotá, Cundinamarca, dejó constancia haber ejecutado las labores de diseño de planos arquitectónicos, en la ejecución realizado en el contrato de consultoría No.100 cuyo objeto es "**CONSULTORIA PARA LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA**" en el Municipio de **Valle de San Juan**, Departamento de **Tolima.**

De acuerdo con los requerimientos técnicos vigentes y conforme a lo soporta mi tarjeta profesional A25111999 CND

En Constancia se firma a los 4 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente

EDWIN JAIR GÓMEZ TRIANA
Arquitecto
No. 79.904.529 de Bogotá D.C. – Cundinamarca
Matrícula profesional No. A25111999 CND.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E757928

CERTIFICA

Que el Arquitecto EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA con cédula de ciudadanía No. 79904529 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25111999-79904529, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 11 del 11 de Octubre de 1999 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Junio de 2025.

- ***Diseños hidrosanitarios. (Red hidráulica presión y Red hidráulica sanitaria).***
- **Diseño Hidrosanitario**

Como parte de los avances del proyecto, se hace entrega de la memoria de cálculo hidráulico correspondiente al diseño de las redes hidrosanitarias, de aguas lluvias y del sistema contra incendios para el Hospital Vito Fasael, ubicado en el municipio de Valle de San Juan, Tolima.

El documento contiene:

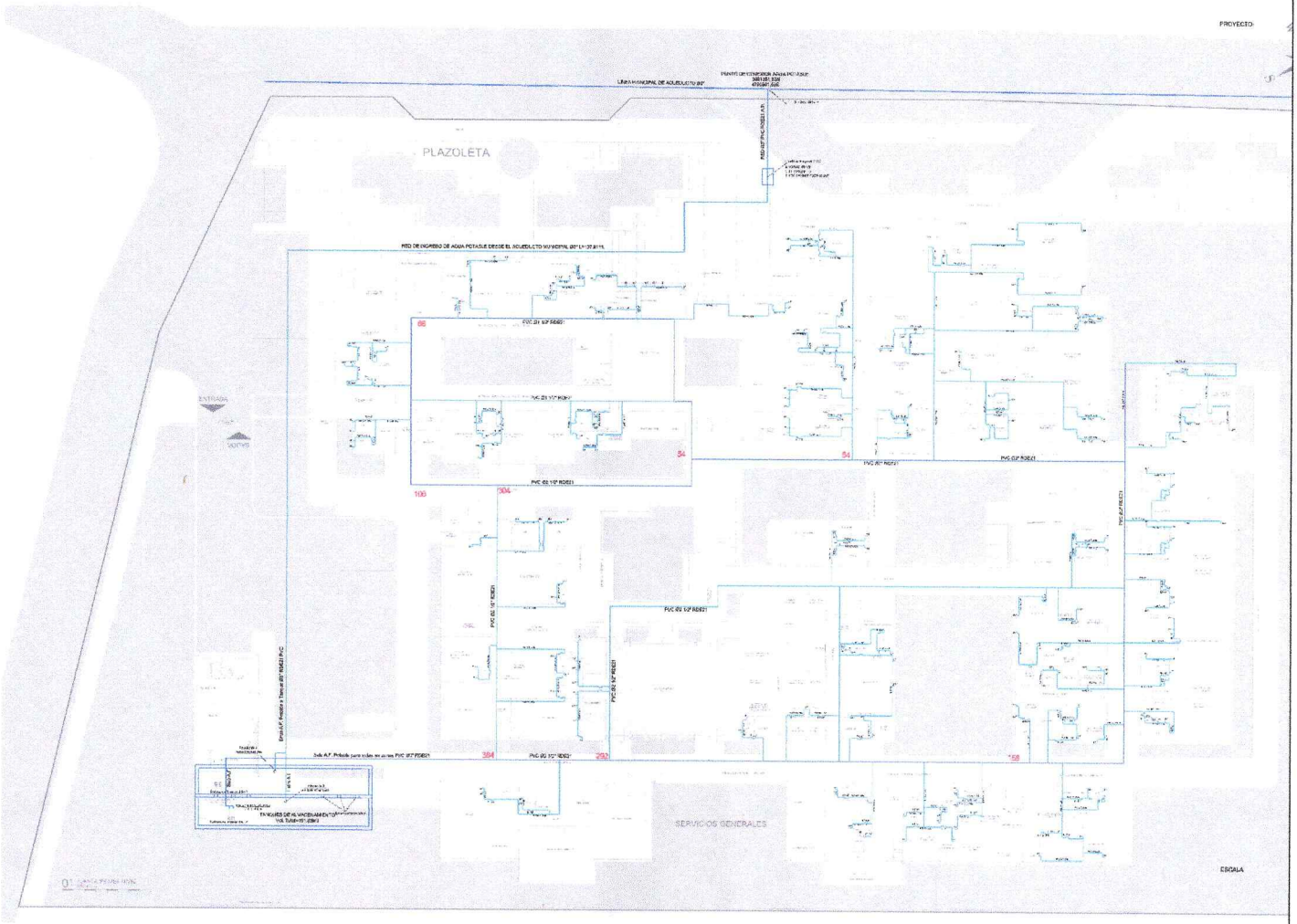
- Justificación técnica y normativa del diseño, conforme a la NSR-10, RAS 2000 y 2011, NTC 1500, 1669, 2301 y NFPA 13, 14, 20 y 72.
- Cálculo del sistema de rociadores automáticos, con cobertura total del edificio, según clasificación de uso I-2 (institucional – salud), área construida 3.857,60 m².
- Determinación del caudal y número de rociadores requeridos (226 unidades), con presión mínima de operación de 7 psi y caudal unitario de 0.95 l/s.
- Modelación hidráulica del sistema mediante software EPANET 2.0, incluyendo mallas, nodos y ruta crítica.
- Diseño del sistema de abastecimiento de agua potable, incluyendo acometida, tanques de

almacenamiento, sistema de bombeo y distribución presurizada.

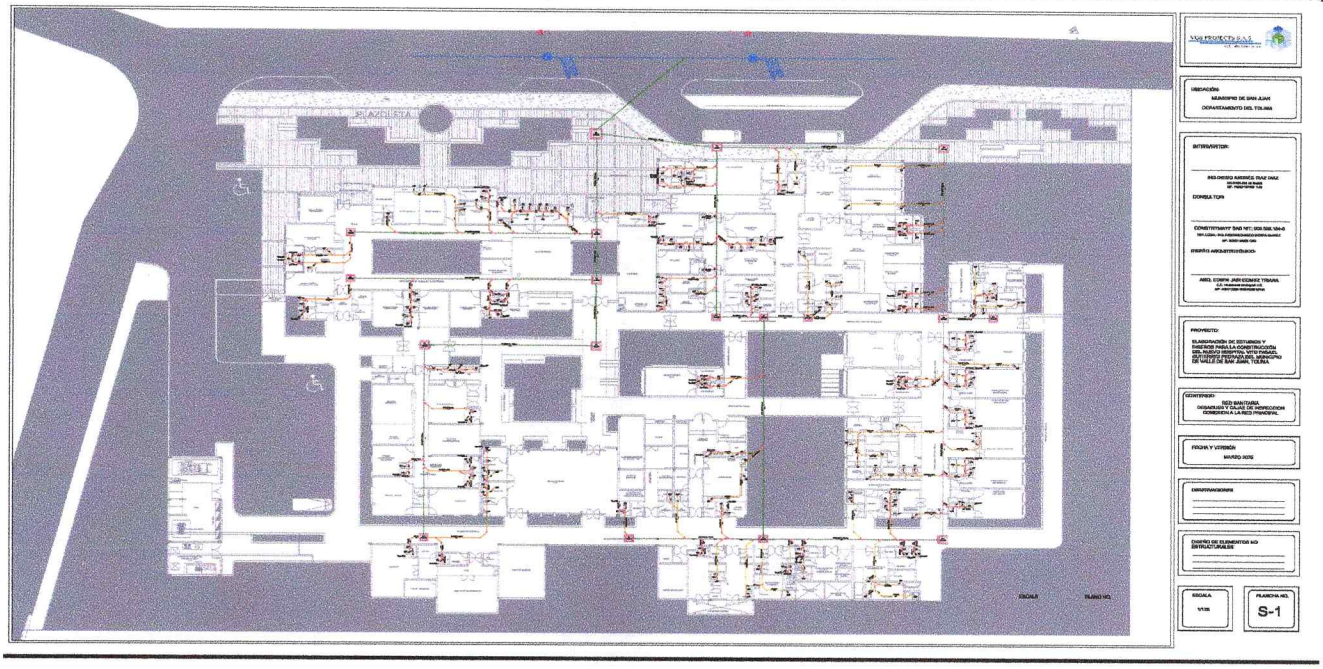
- Redes sanitarias y pluviales, con disposición final hacia el sistema de alcantarillado municipal y pozo de inspección.

Este insumo técnico es fundamental para la coordinación de los diseños arquitectónicos, eléctricos y estructurales, y permite garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas aplicables a edificaciones de uso institucional en salud.

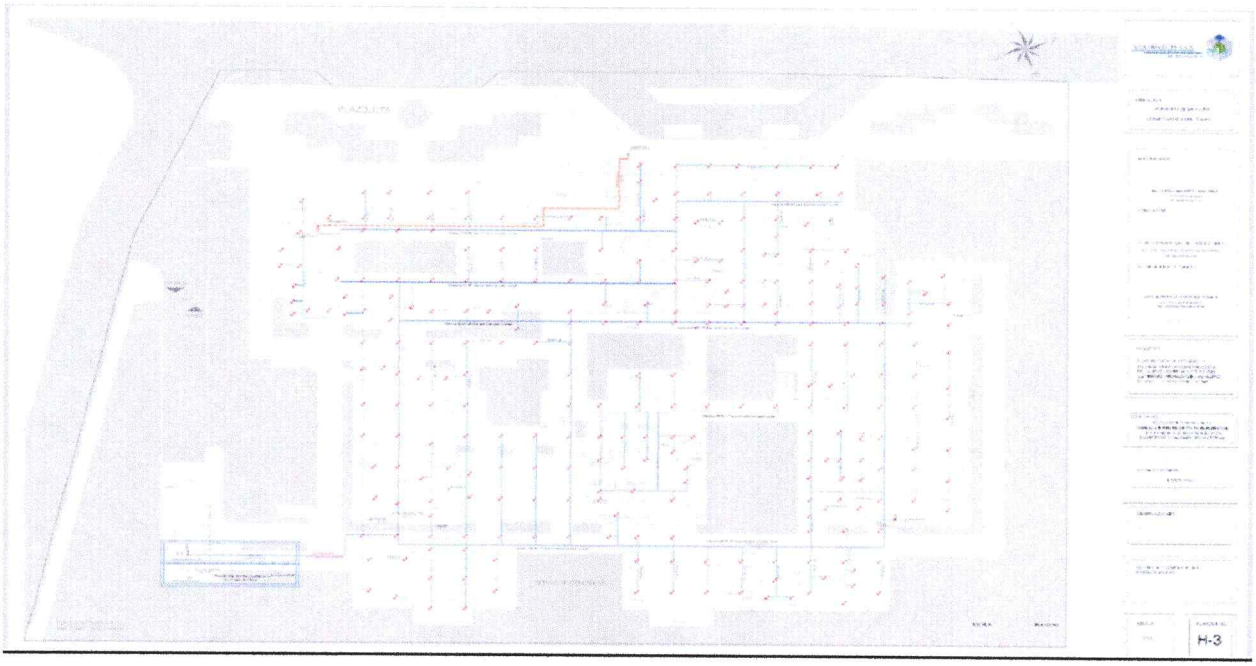
- **Redes de distribución de agua potable**



Diseño Red Sanitaria



- ***Diseño de redes para elementos de extinción***



La edificación está catalogada como de Uso Institucional y el Grupo de ocupación según la **NSR-10 Título I-2** es *Salud o incapacidad* según la siguiente tabla que se anexa a continuación:

J.1.1.2 — Para efectos de la aplicación de los requisitos que se establecen en este Título se hace necesaria la clasificación de las edificaciones por Grupos de Ocupación. Según esto se utiliza la clasificación que se presenta en el Capítulo K.2. de este Reglamento, cuya Tabla K.2.1-1 se repite aquí para efectos ilustrativos. Para las explicaciones y detalles referentes a la clasificación de edificaciones referirse al Capítulo K.2.

Tabla J.1.1-1
Grupos y subgrupos de ocupación

Grupos y Subgrupos de ocupación	Clasificación	Sección del Reglamento
A	**ALMACENAMIENTO**	K.2.2
A-1	Riesgo moderado	
A-2	Riesgo bajo	
C	**COMERCIAL**	K.2.3
C-1	Servicios	
C-2	Bienes	
E	**ESPECIALES**	K.2.4
F	**FABRIL E INDUSTRIAL**	K.2.5
F-1	Riesgo moderado	
F-2	Riesgo bajo	
I	**INSTITUCIONAL**	K.2.6
I-1	Reclusión	
I-2	Salud o incapacidad	
I-3	Educación	
I-4	Seguridad pública	
I-5	Servicio público	

Fuente NSR-10 TITULO J

Para el cálculo del caudal se han tomado las siguientes consideraciones:
Q rociador: 15GPM = 0.95L/S = 21NUC Hunter para uso publico

El primer piso= 672NUC
El Segundo piso= 525 NUC
TOTAL= 1197NUC= 14.76l/s

En ese sentido se procedió a diseñar el Sistema de bombeo para suministrar el agua de manera automática.

Así las cosas, se tendrían 163 rociadores en total para el piso. Según las tablas de cálculo, sin embargo, al realizar al aterrizar esta distribución en los planos arquitectónicos fue necesario considerar algunos espacios importantes que no podían quedar por fuera de la cobertura necesaria del sistema de extinción de incendios así que se optó por considerar el método de distribución por espacios.

Al final del ejercicio se puede concluir que fueron necesarios 226 rociadores para todo el hospital.

Profesional Responsable:



MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

El suscrito **JORGE ELMER DIAZ MORALES**, cedula de ciudadanía No. 93.380.630, expedida en Ibagué, Tolima, dejó constancia haber ejecutado las labores de diseño de redes hidrosanitarias, en la ejecución realizado en el contrato de consultoria No.100 cuyo objeto es "**CONSULTORIA PARA LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA**" en el Municipio de **Valle de San Juan**, Departamento de **Tolima**.

De acuerdo con los requerimientos técnicos vigentes y conforme a lo soporta mi tarjeta profesional 70202205226 TLM.

Para los fines pertinentes, anexo copia de tarjeta profesional y cedula de ciudadanía

En Constancia se firma a los 4 días del mes de junio de 2025

Cordialmente

JORGE ELMER DIAZ MORALES
Ingeniero
No. 93.380.630 de Ibagué – Tolima
Matricula profesional No. 70202205226 TLM.

- ***Diseño estructural Hospital:***

Profesional Responsable:







MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

CARLOS HUMBERTO TRUJILLO, Ingeniero Civil con C.C. 93131610 De El Espinal Tolima Y Matricula Profesional Número 25202-169944 CND en mi calidad de Diseñador Estructural ("según lo definido en el numeral 13 de art 4 del titulo II de la ley 400 de responsabilidad se realiza el diseño y los planos estructurales de la edificación y quien los firma y rotula"), CERTIFICO que realice el DISEÑO ESTRUCTURAL, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Colombiano De Construcción Sismo Resistente NSR-10, para el proyecto que pretende desarrollarse denominado: **CONSULTORIA PARA LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA"**

En consecuencia, asumo la responsabilidad referente al DISEÑO ESTRUCTURAL.

Declaro a sí mismo que asumo la responsabilidad por los perjuicios que por causa de ellos pueda deducirse, exonerando al municipio del Valle de San Juan departamento del Tolima Y Planeación Municipal de cualquier responsabilidad, acepto y reconozco que la revisión efectuada por el curador urbano o secretario de planeación e infraestructura no constituye una aprobación a diseño, sino una verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento Colombiano De Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Atentamente,

Carlos Humberto Trujillo.
Ingeniero Civil.
C.C 93131610 De El Espinal Tolima
M.P 25202-169944 CND.
ingcivilcarlostrujillo@gmail.com
Cel 3134843622
Manz A casa 22 barrio villa del prado sector 1 Espinal Tol

Como parte del avance del proyecto, se hace entrega del documento técnico correspondiente al diseño estructural del Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza, en el municipio de Valle de San Juan (Tolima), elaborado conforme a los lineamientos de la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

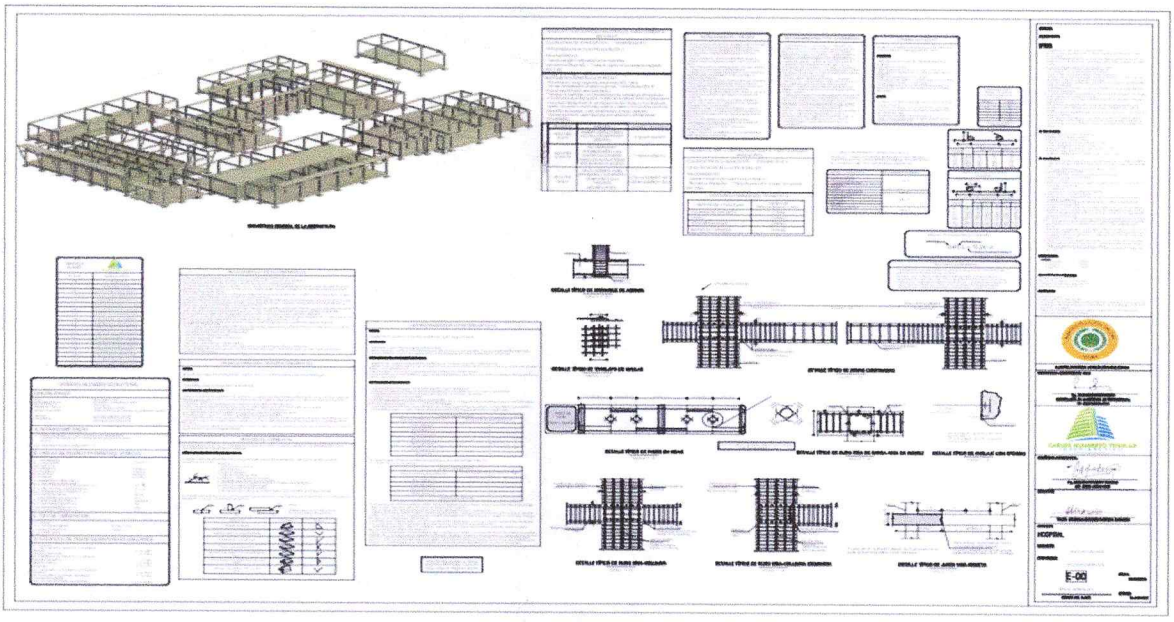
Este entregable comprende:

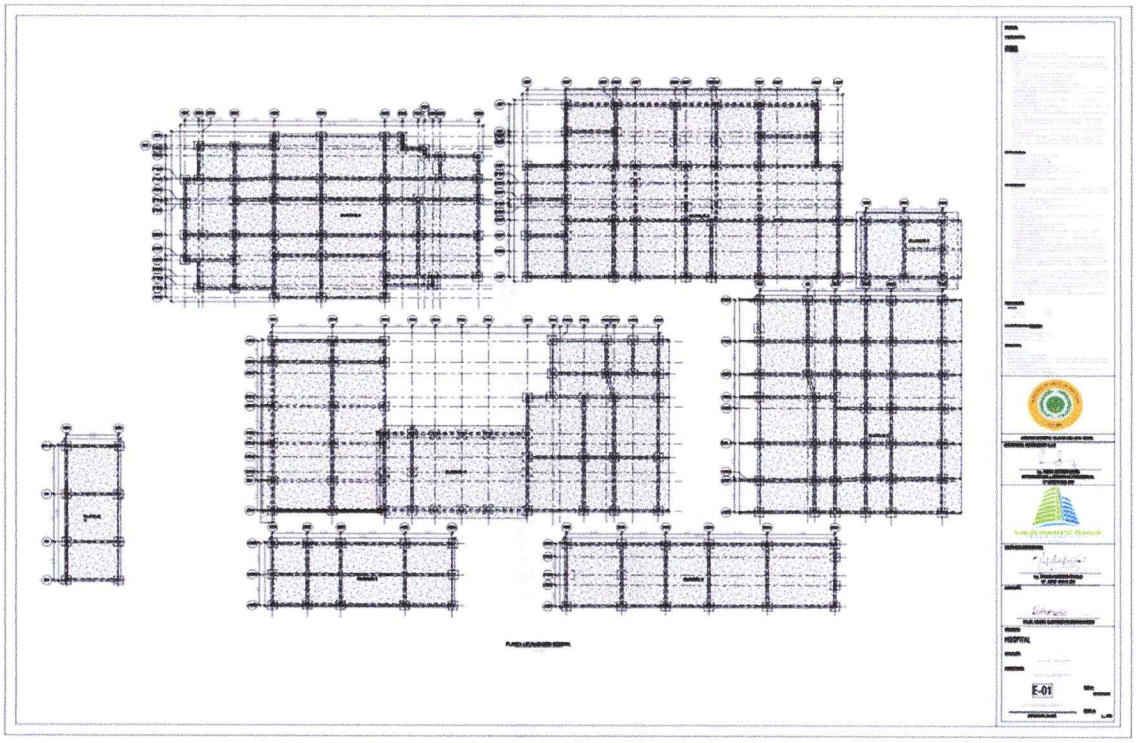
- Diseño por capacidad sísmica para estructura de un nivel, con pórticos de concreto reforzado y cubierta liviana, clasificada como uso indispensable (categoría IV) en zona de amenaza sísmica alta.
- Modelación estructural tridimensional con análisis modal dinámico en ETABS 2021, considerando espectros de diseño y de umbral de daño (con amortiguamientos de 5% y 2% respectivamente).
- Parámetros sísmicos locales definidos para el municipio (suelo tipo C, Aa=0.25, Av=0.20, R=7)
- Verificación de derivas, irregularidades, flexión y cortante en vigas y columnas, cumpliendo las exigencias del sistema de disipación especial de energía (DES).

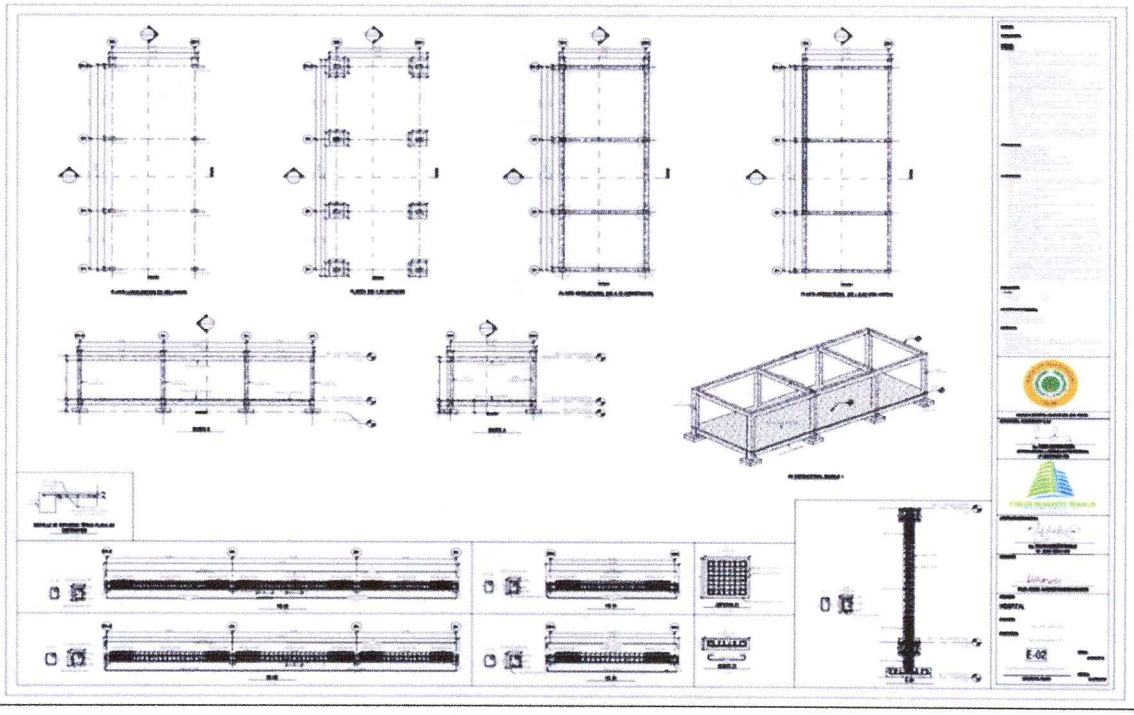
Dimensiones y refuerzos principales:

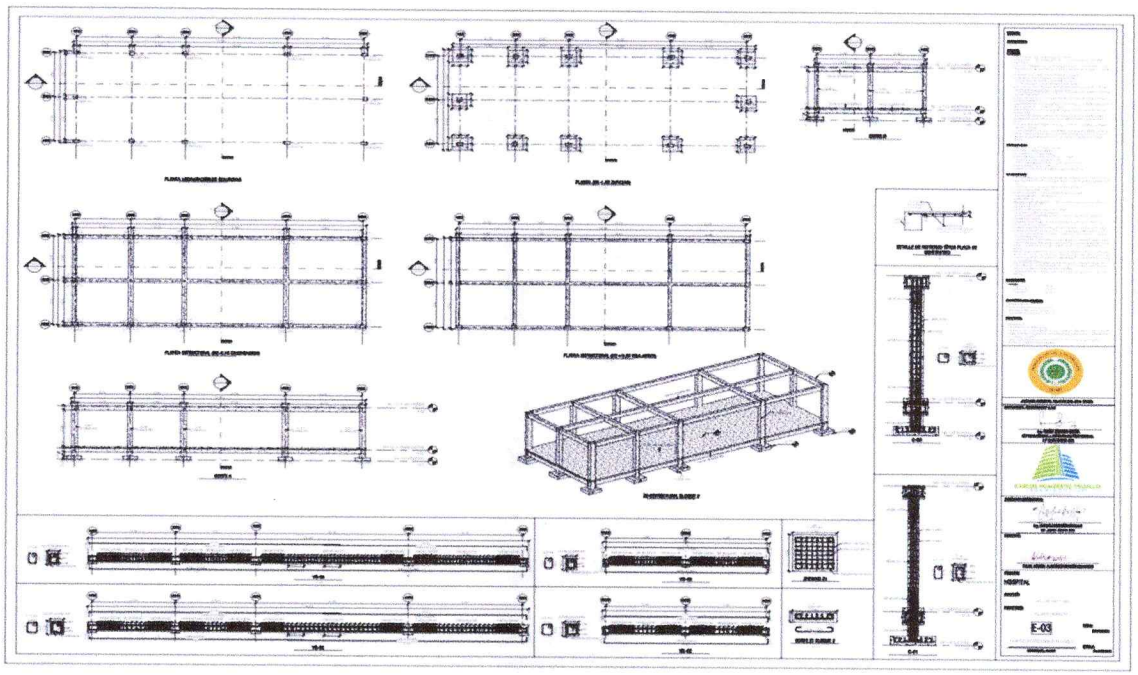
- **Vigas**: 25x35 cm, refuerzo 4 barras No. 4, estribos #3 @10 cm en extremos.
- **Columnas**: 25x40 cm, diseño a flexocompresión, jerarquía viga débil – columna fuerte verificada.
- **Zapatas**: Capacidad portante 15.8 t/m², profundidad 1.00 m.
- **Vigas de cimentación**: 30x35 cm.
- Diseño y chequeo de cimentaciones (zapatas y vigas), con capacidad portante de 15.8 t/m², y verificación de deflexiones a corto y largo plazo.
- Diseño de elementos complementarios: análisis de cargas de viento según NSR-10, diseño de correas de cubierta tipo cajón y cerchas metálicas tipo 3, con todas sus combinaciones de carga (viento, granizo, carga viva y muerta).

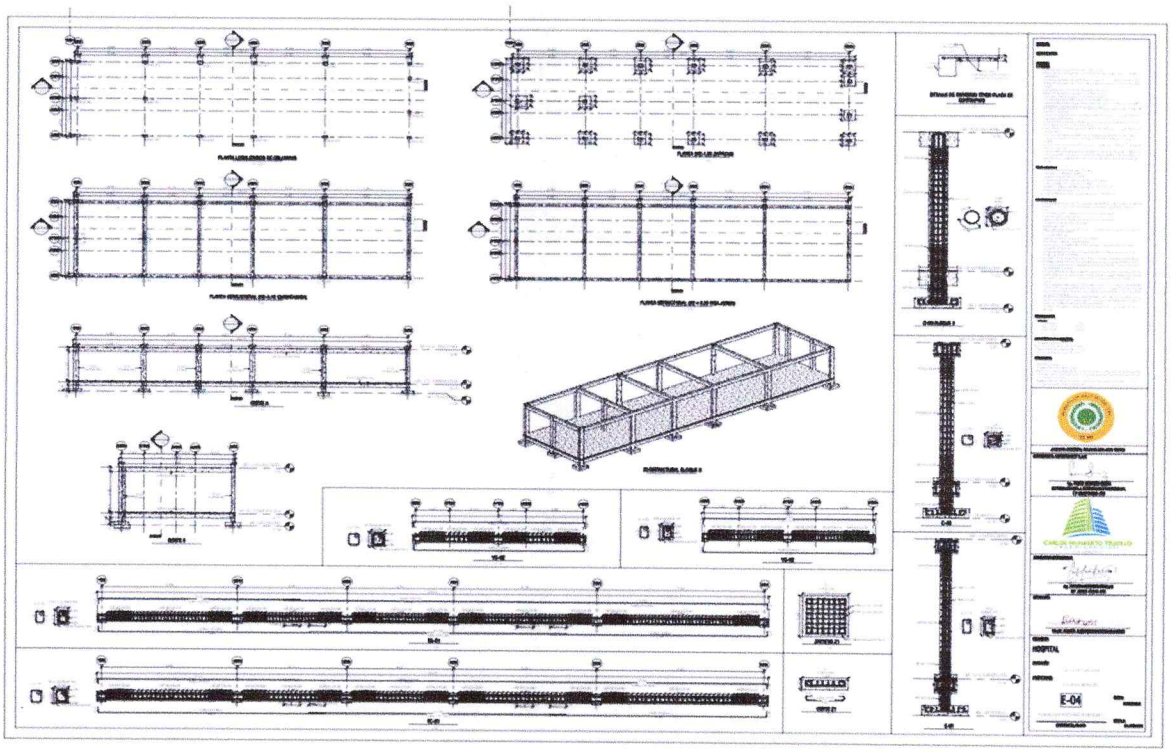
Este insumo técnico es fundamental para garantizar el cumplimiento normativo y la seguridad estructural de una edificación destinada a prestar servicios de salud, permitiendo su funcionamiento incluso en condiciones post-sísmicas.

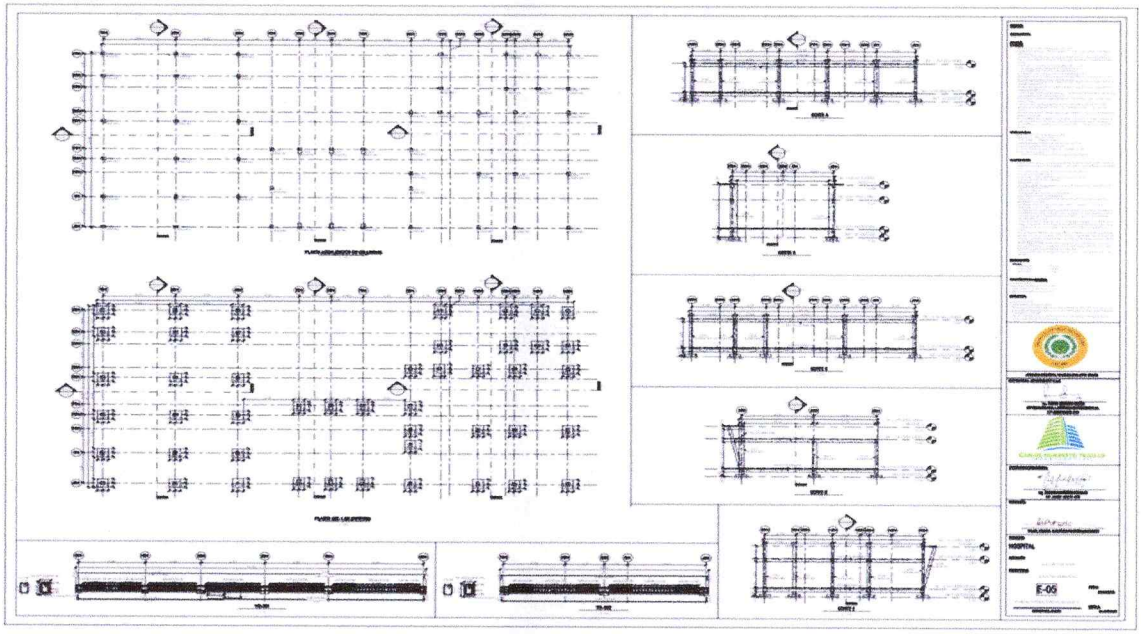


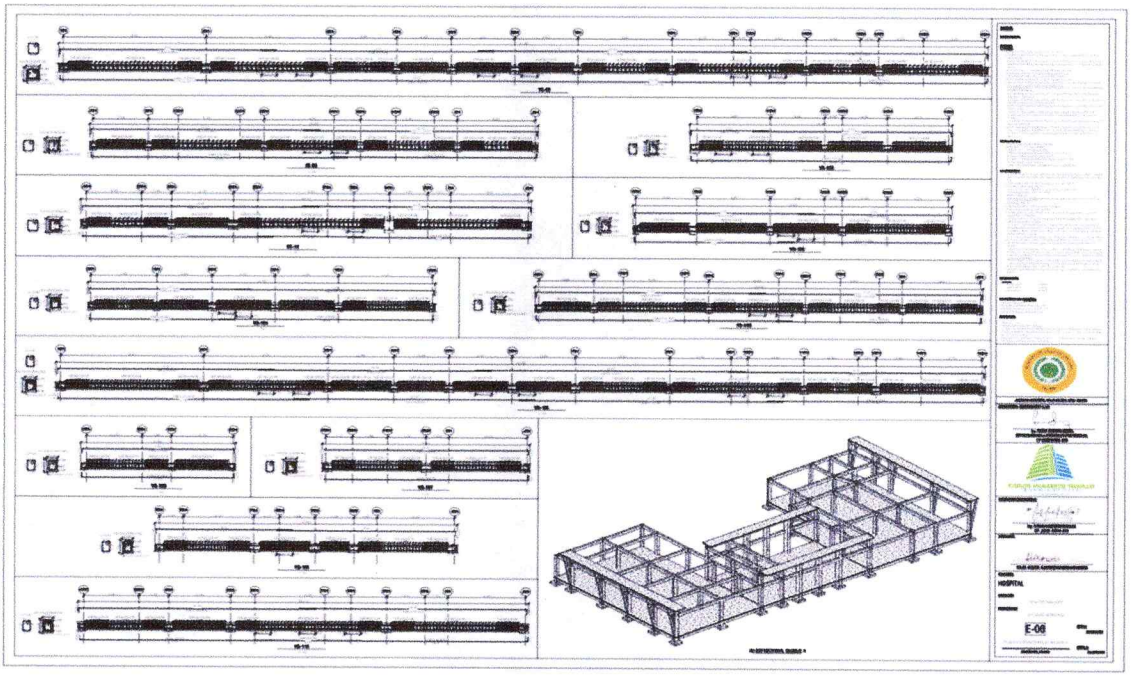


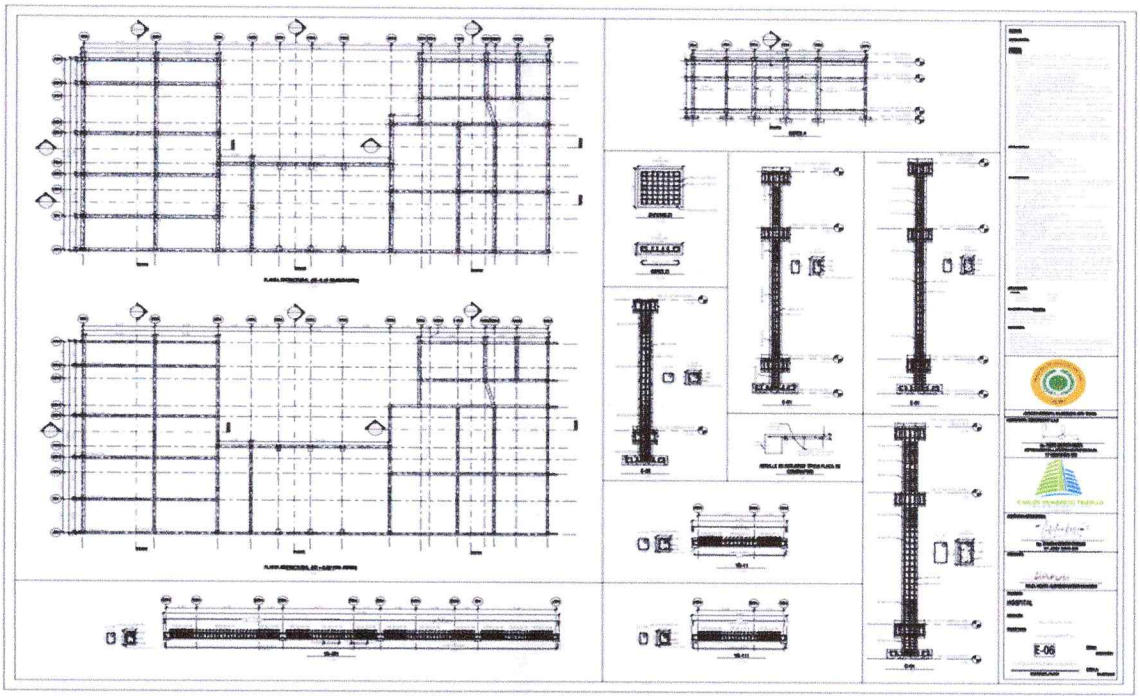


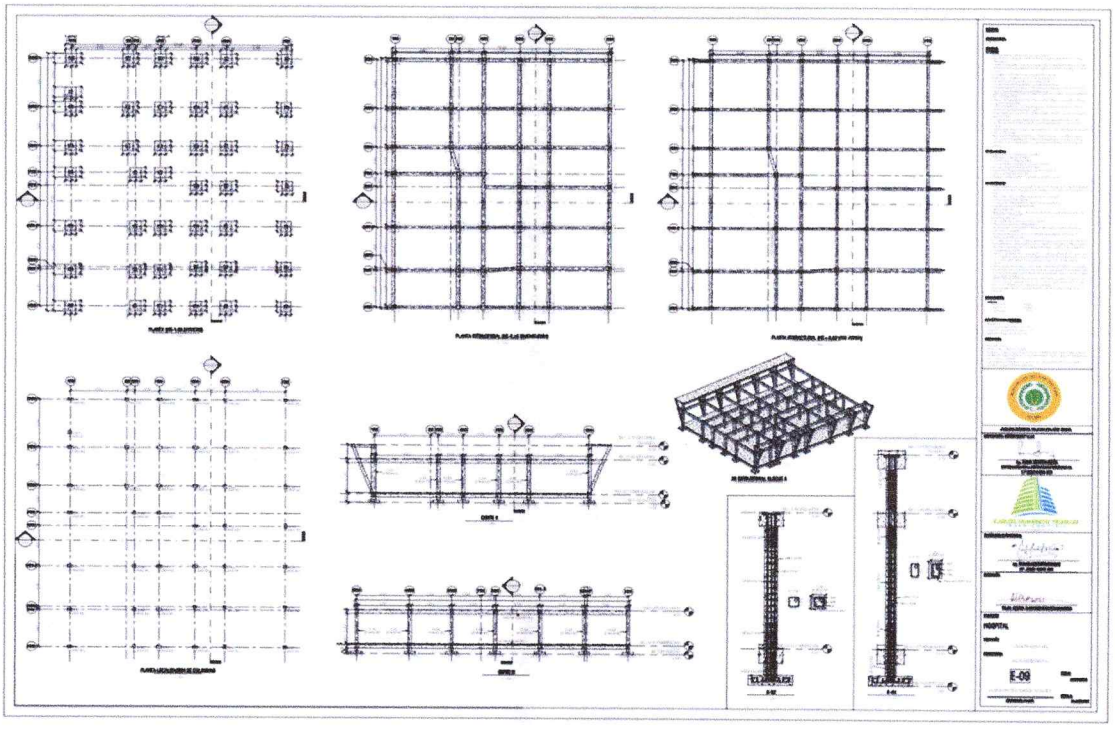


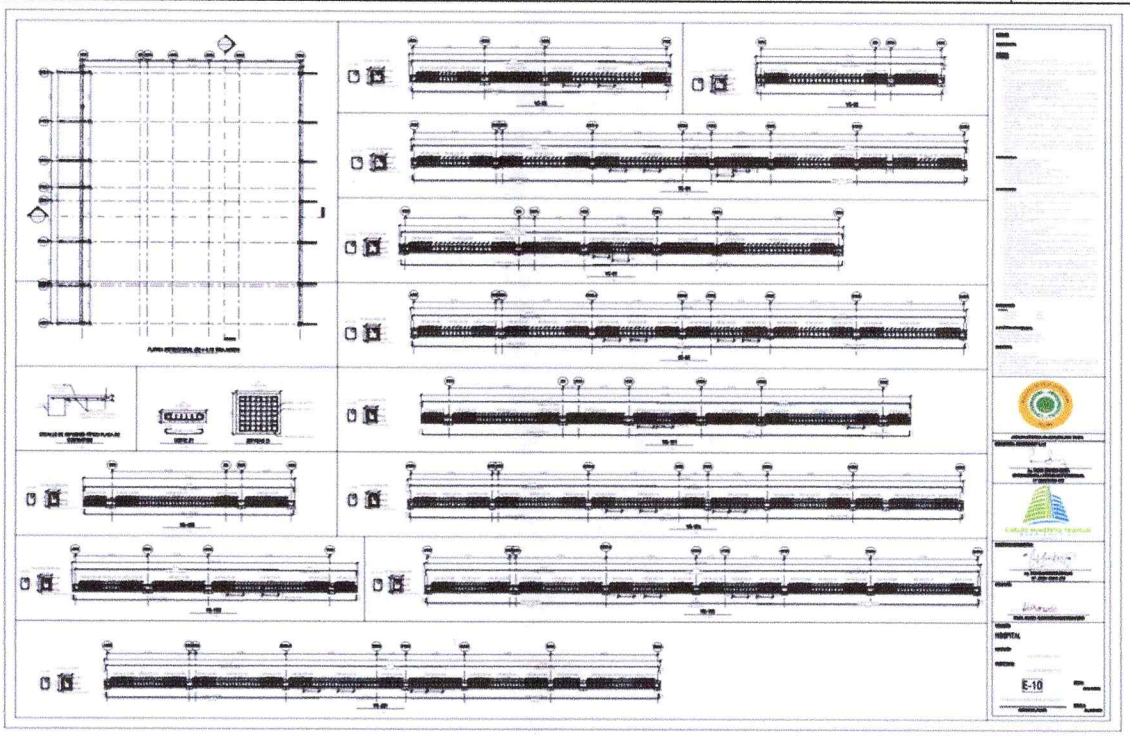


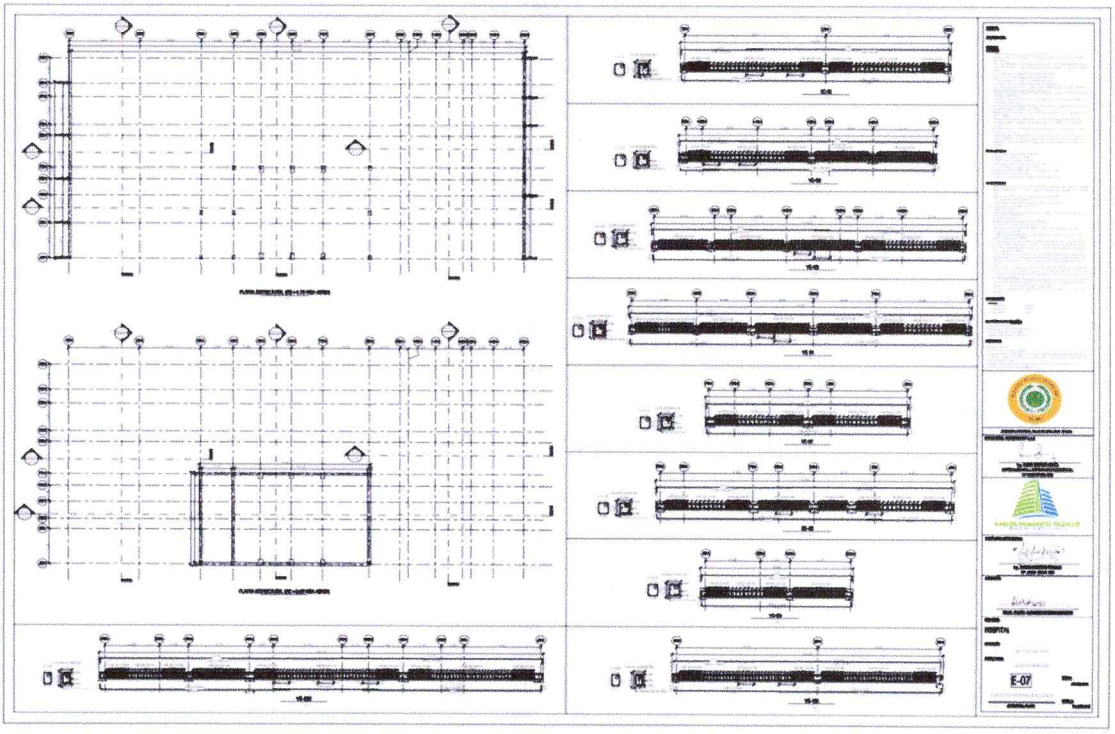


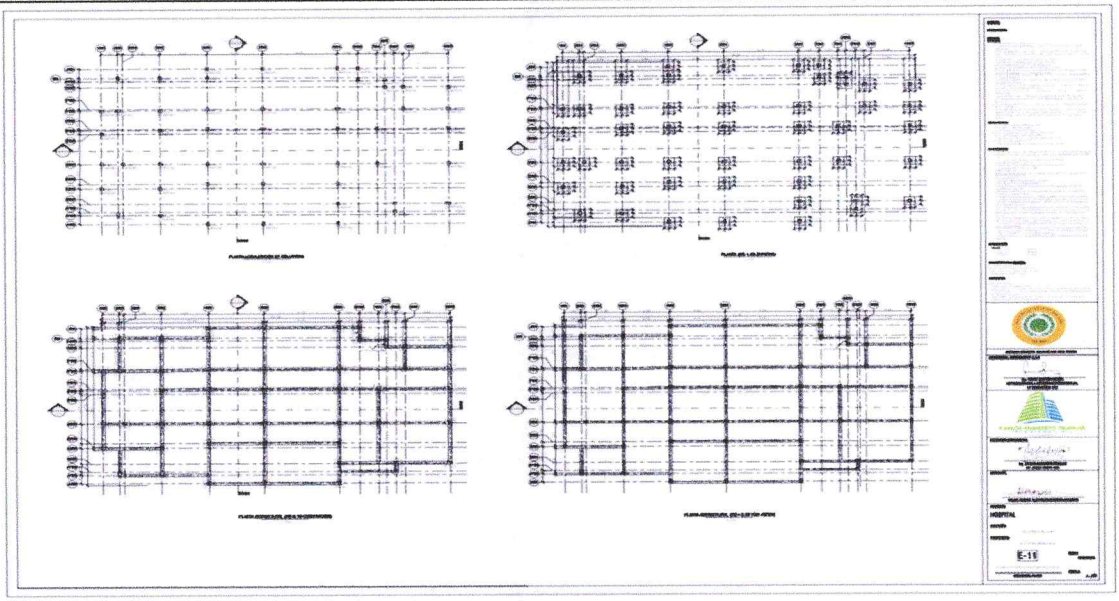







E-10


E-07



- ***Estudio bioclimático.***

- ***Profesional Responsable:***


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 14.295.441
GARCIA TRUJILLO
APELLIDOS
ANDRES MAURICIO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1985
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
08-AGO-2003 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25202165815CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 19/02/2009
ANDRES MAURICIO
GARCIA TRUJILLO
C.C. 14295441
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

El suscrito **ANDRÉS MAURICIO GARCÍA TRUJILLO**, cedula de ciudadanía No. 14.295.441 expedida en Ibagué, Tolima, dejó constancia haber ejecutado las labores de estudio bioclimático, en la ejecución realizado en el contrato de consultoría No.100 cuyo objeto es "**CONSULTORIA PARA LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA**" en el Municipio de **Valle de San Juan**, Departamento de **Tolima.**

De acuerdo con los requerimientos técnicos vigentes y conforme a lo soporta mi tarjeta profesional 25202165815 CND.

Para los fines pertinentes, anexo copia de tarjeta profesional y cedula de ciudadanía.

En Constancia se firma a los 4 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente:

ANDRÉS MAURICIO GARCÍA TRUJILLO
Ingeniero civil
C.C. No. 14.295.441 de Ibagué – Tolima
Matricula profesional No. 25202165815 CND.

Se entrega el Estudio Bioclimático desarrollado para el Hospital Vito Fasael, ubicado en Valle de San Juan, Tolima, el cual tiene como propósito fundamental mejorar el desempeño ambiental del proyecto mediante la aplicación de

estrategias pasivas y mixtas que optimicen el confort térmico, lumínico y de calidad del aire, con una reducción proyectada del consumo energético.
Este análisis técnico se basa en simulaciones ambientales y térmicas con herramientas especializadas como DesignBuilder, Meteonorm y el CBE Thermal Comfort Tool, y proyecta las condiciones climáticas hasta el año 2030 bajo un escenario climático RCP 4.5.

Resultados del análisis climático y del sitio

- **Altitud del proyecto**: 579 m.s.n.m. | Latitud: 4.195568 | Longitud: -75.113191.
- **Temperatura del aire**: promedio anual 24.79 °C (máx. 34.8 °C, mín. 17 °C).
- **Temperatura del suelo**: entre 20 °C y 22 °C.
- **Humedad relativa**: promedio del 81.1 %, con picos del 90 % y mínimos del 37 %.
- **Viento predominante**: del noreste a sureste (45° a 135°), entre 1.5 y 5.5 m/s.

Estas condiciones climáticas permiten implementar estrategias pasivas de ventilación natural, particularmente en consultorios, salas de espera y oficinas, sin recurrir a sistemas mecánicos en todo momento.

Análisis solar y de sombras

Se realizó simulación de **proyección de sombras** en solsticios y equinoccios a distintas horas (8:00, 10:00, 14:00 y 16:00).

- **Incidencia solar directa** se concentra en:
 - **Cubiertas**, con valores entre 1750 y 1875 kWh/m²/año.
 - **Fachadas occidentales**, donde se recomienda sombreado o protección solar.

Recomendaciones de diseño bioclimático

- **Cubiertas**: Se sugiere uso de paneles tipo sándwich con mínimo 60 mm de aislamiento y acabado reflectivo (SRI > 90 %).
- **Ventanería**: Instalación de elementos operables para ventilación cruzada en espacios no críticos.

Zonificación bioclimática:
 - **Zonas con ventilación natural**: consultorios, salas de espera, oficinas.
 - **Zonas con ventilación mixta**: circulación, áreas administrativas.

Zonas con ventilación mecánica HVAC: urgencias, hospitalización, esterilización.

Vegetación: Inclusión de áreas verdes como estrategia pasiva para disminuir el efecto de isla de calor, mejorar el microclima y proveer sombra natural.

Tasas de renovación de aire y confort térmico

- Rango de temperatura operativa de confort para ocupación: entre 22.0 °C y 29.0 °C.
- Requerimientos de aire según uso del espacio (basado en ASHRAE 170 y 62.1):
 - **Consultorios y oficinas**: 2.5 L/s/persona y 0.3 L/s/m².
 - **Baños públicos**: extracción entre 25 y 35 L/s/unidad.
 - **Cocinas**: extracción mínima 3.5 L/s/m².

- Se recomienda ventilación continua en zonas donde no pueda garantizarse ventilación cruzada nocturna.

Conclusión general del estudio

El Hospital cuenta con condiciones climáticas favorables para aplicar estrategias de ventilación e iluminación natural, permitiendo reducir significativamente el uso de sistemas mecánicos y optimizar el consumo energético. Las recomendaciones incluidas están dirigidas a asegurar la habitabilidad, seguridad sanitaria y eficiencia térmica, especialmente importante en una edificación de uso hospitalario.

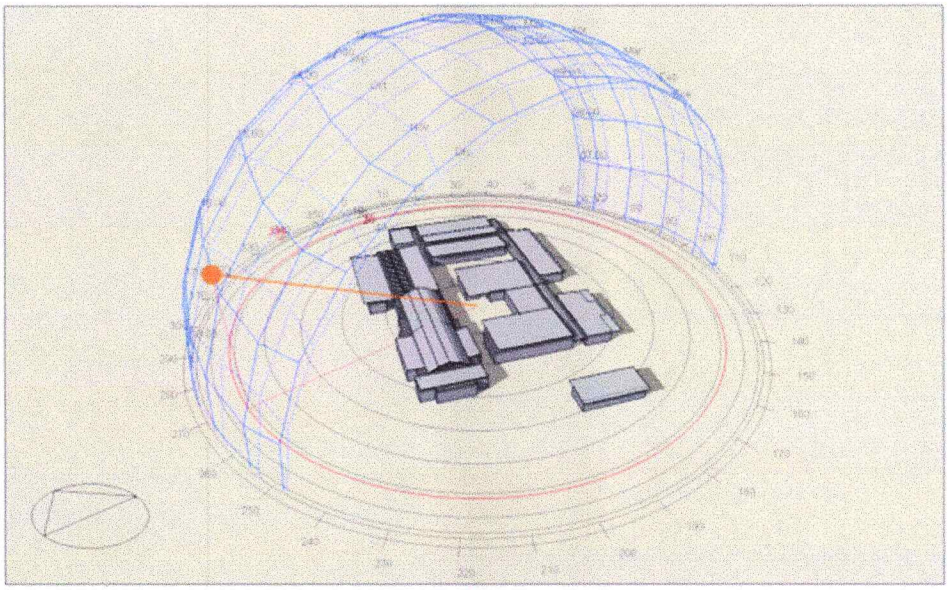


Ilustración 7. Modelo y contexto

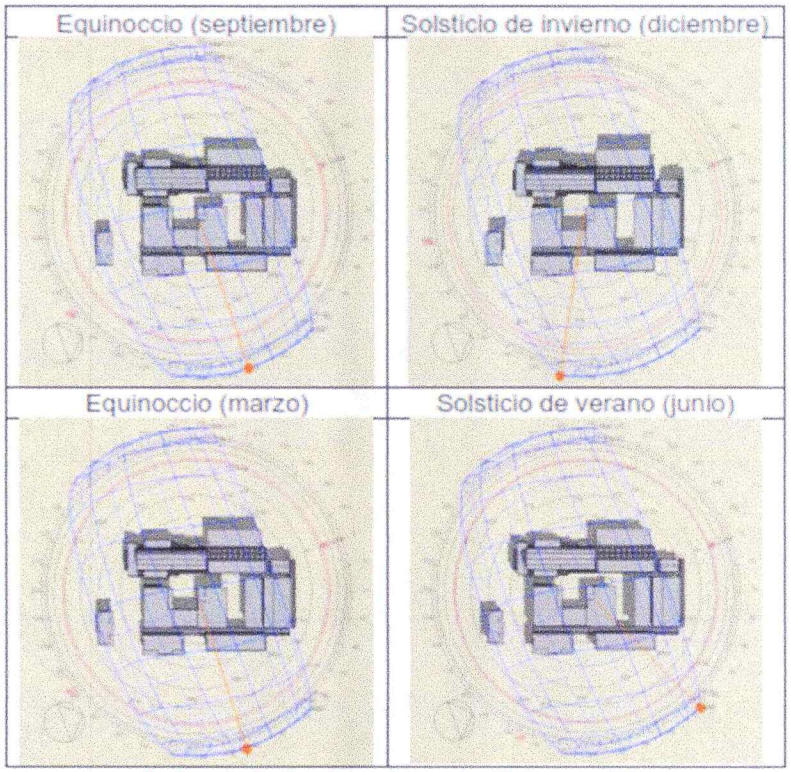


Ilustración 8. Sombras sobre el edificio a las 8:00

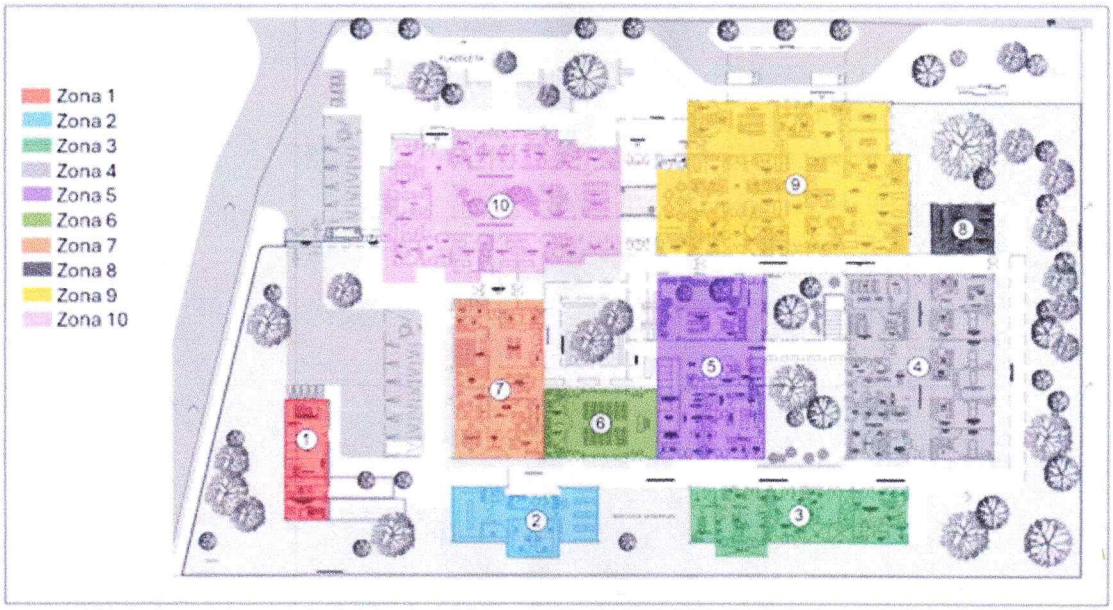


Ilustración 17. Ubicación de los espacios del proyecto.

Zona 1

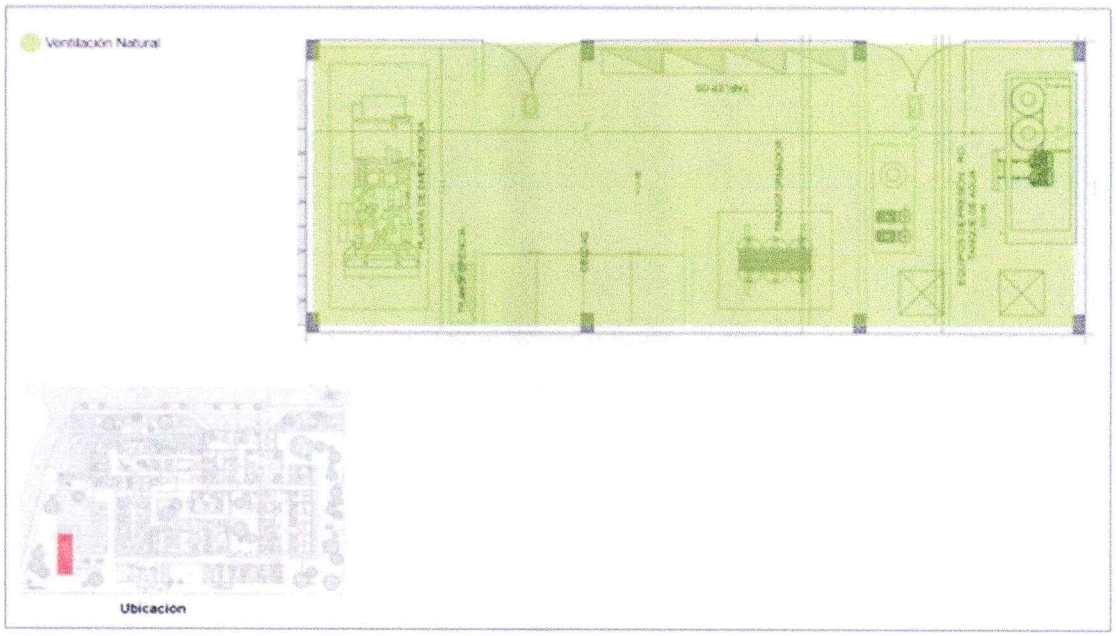


Ilustración 18. Zonificación bioclimática zona 1.

Zona 2



Ilustración 19. Zonificación bioclimática zona 2.

Zona 3

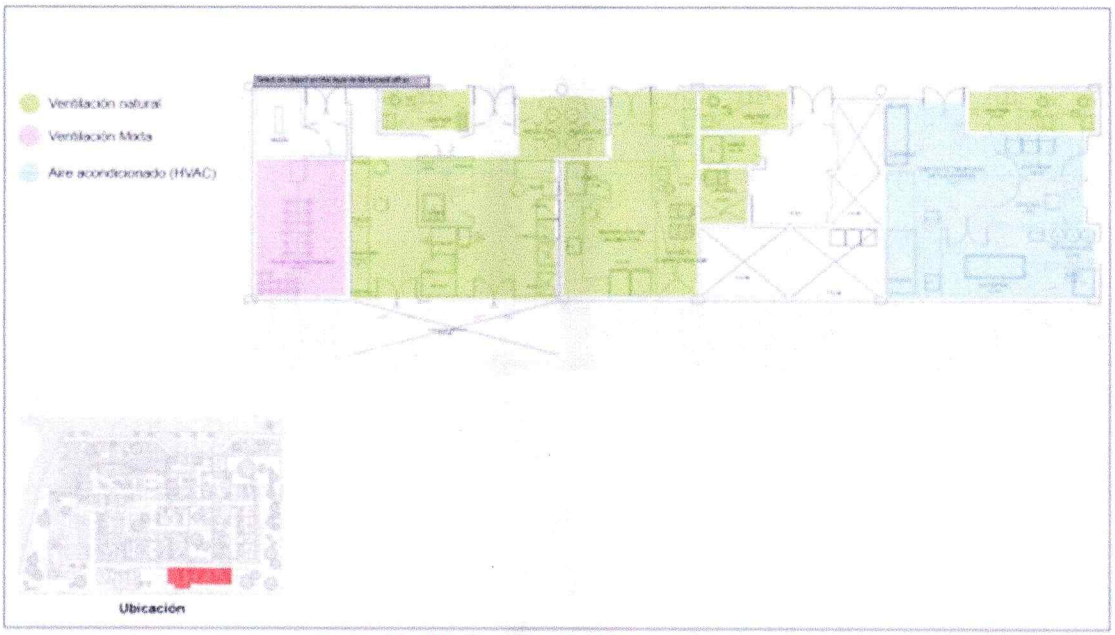


Ilustración 20. Zonificación bioclimática zona 3.

Zona 4

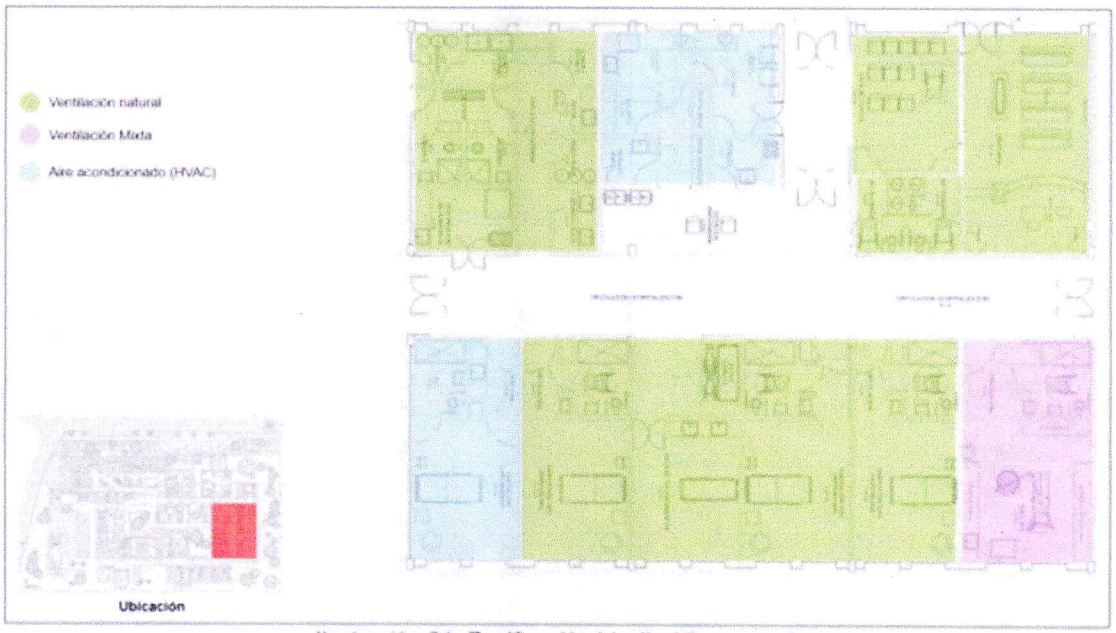


Ilustración 21. Zonificación bioclimática zona 4.

Zona 5



Ilustración 22. Zonificación bioclimática zona 5.

Zona 6

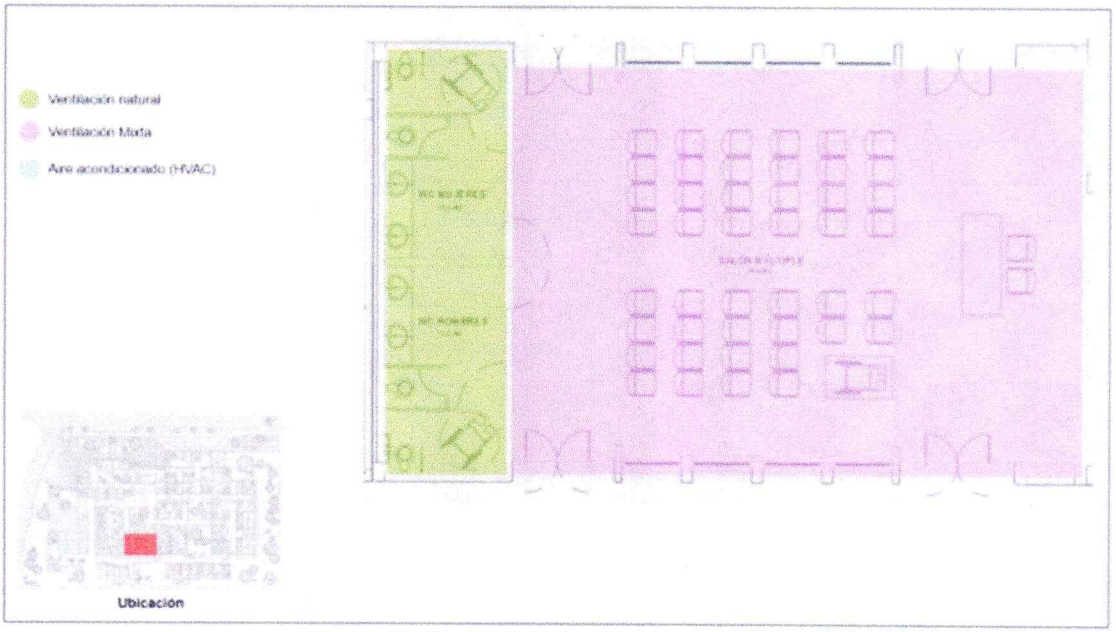


Ilustración 23. Zonificación bioclimática zona 6.

Zona 7

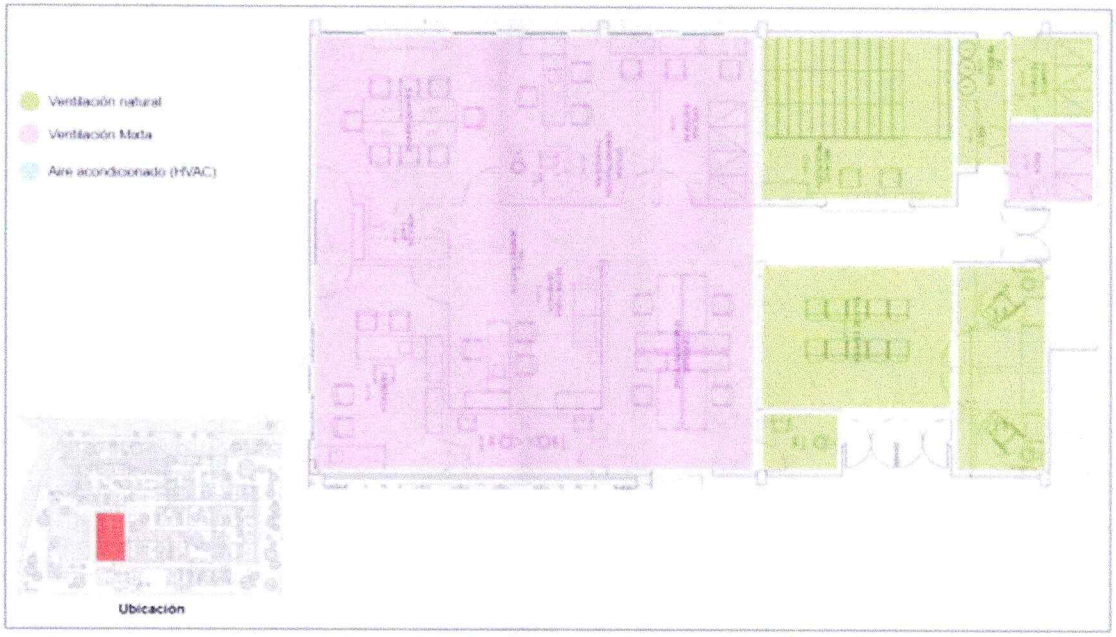


Ilustración 24. Zonificación bioclimática zona 7.

Zona 8

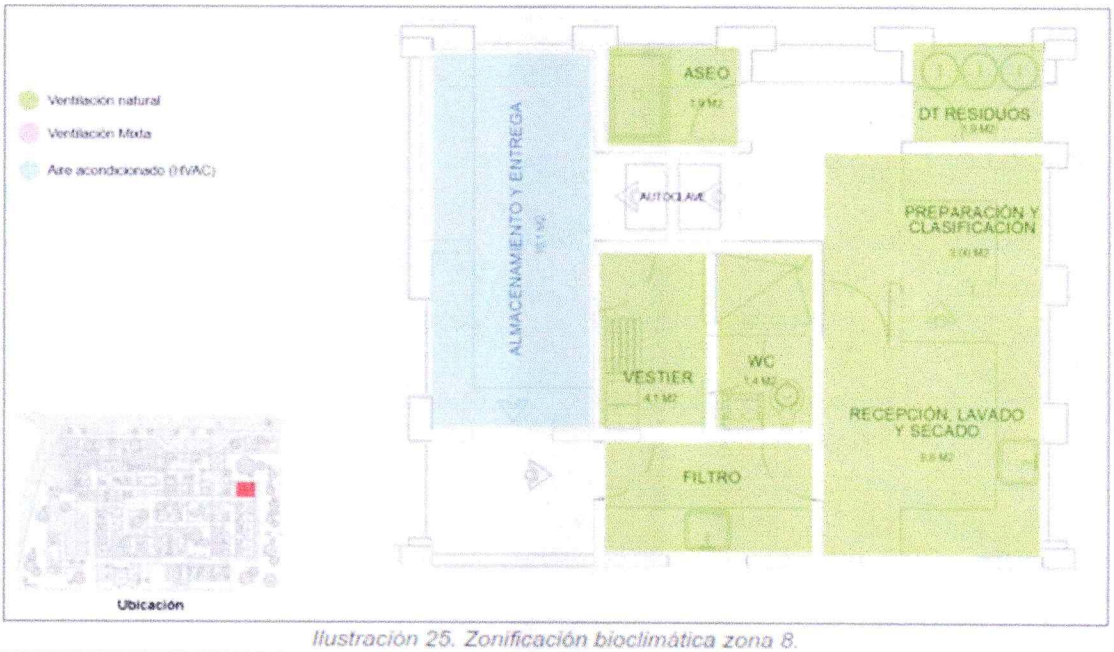


Ilustración 25. Zonificación bioclimática zona 8.

Zona 9

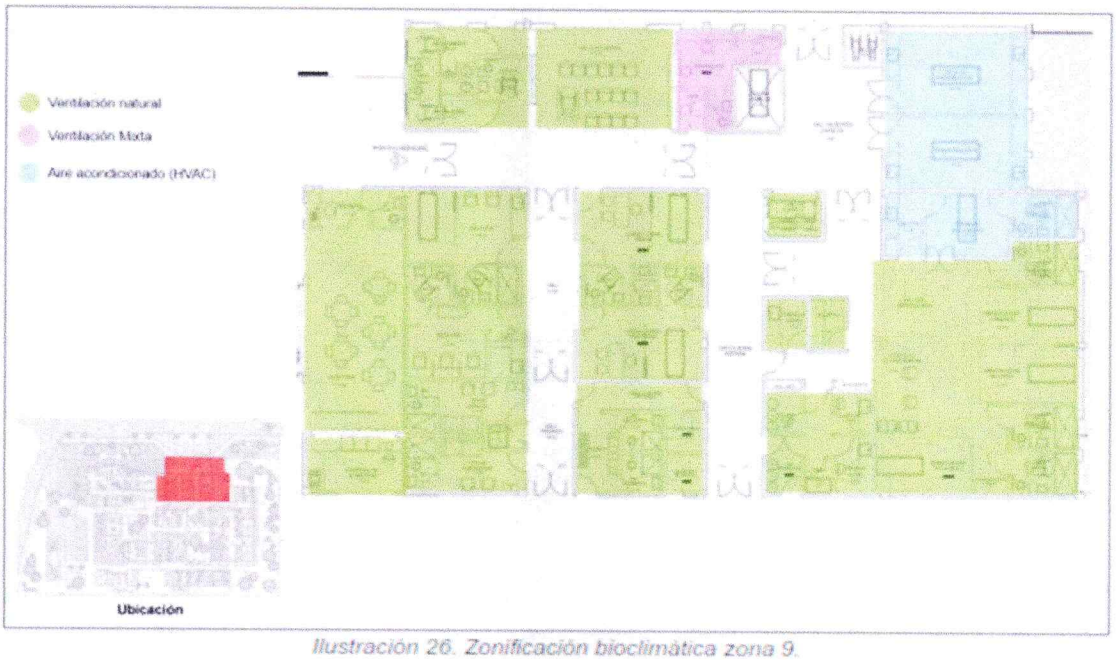


Ilustración 26. Zonificación bioclimática zona 9.

Zona 10



Ilustración 27. Zonificación bioclimática zona 10.

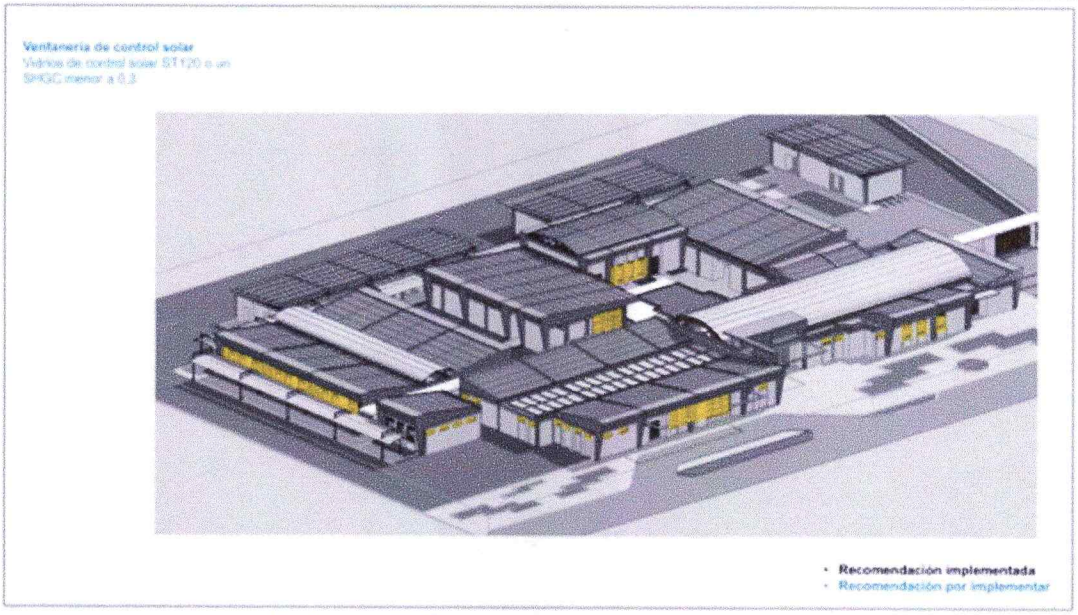


Ilustración 39. Recomendaciones para ventanerías.

- ***Diseño eléctrico.***

 Profesional Responsable:

 Se entregan los informes técnicos de diseño de iluminación artificial interior por zonas, elaborados en DIALux EVO conforme al RETILAP, garantizando niveles adecuados de iluminancia, confort visual y eficiencia energética.

 Zona 1 – Consulta Externa
 - **Iluminancia obtenida**: Consultorios (500 lux), salas de espera (300 lux), pasillos y baños (100–150 lux).
 - **Tecnología**: Luminarias LED **SYLVANIA** (paneles 24 W, 35 W, emergencia).
 - **Parámetros**: UGR < 19, uniformidad >0.6.

 Zona 2 – Pacientes Críticos
 - **Espacios**: UCI, observación, servicios generales, circulación.
 - **Iluminancia**: 500–550 lux en áreas clínicas, 100–150 lux en pasillos.
 - **Cumplimiento**: Normativo y funcional con luminarias LED de alta eficiencia.

 Zonas 3 y 4 – Administración, Archivo y Laboratorio
 - **Iluminancia**: Oficinas y archivo (300–500 lux), laboratorios (≥500 lux).
 - **Parámetros**: UGR < 19, luminarias >100 lm/W.
 - **Diseño**: Adaptativo y conforme a usos específicos por espacio.

 Zona 6 – Taller de Mantenimiento
 - **Iluminancia**: Taller y archivo (300–500 lux), baños y circulación (100–150 lux).
 - **Sistema**: LED SYLVANIA, control de deslumbramiento y respaldo de emergencia.

Zona 7 – Almacenamiento y Entrega

- **Espacios**: Bodegas, aseo, circulación exterior y de servicio.
- **Iluminancia**: 300–500 lux en almacenamiento, 100–150 lux en zonas comunes.
- **Confort y eficiencia**: UGR < 19, luminarias de alta durabilidad.

Zona 9 – Bloque de Expansión

- **Diseño ajustado** a usos funcionales según RETILAP.
- **Tecnología**: Paneles LED de 24 W y 35 W, luminarias de emergencia.
- **Parámetros garantizados**: iluminancia normativa, eficiencia >100 lm/W, vida útil >50.000 h.

Cada informe incluye **planos de distribución, fichas técnicas de luminarias y simulaciones por espacio**, asegurando el cumplimiento normativo y el confort visual para pacientes, personal médico y usuarios del hospital.

xxx

4. Celebrar todos los actos contractuales a que hubiere lugar para la ejecución del contrato en estricto cumplimiento del manual de contratación del Hospital al régimen de contratación y a los principios de la función pública y gestión fiscal.

Cumple:	**SI**	**X**	**NO**	

El Hospital Local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza realizo los siguientes actos contractuales
Contrato de consultoría N. 100-2024
Contrato de Interventoría N. 101 -2024
Contrato 084 de 2025 Revisión externa diseños estructurales.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Hospital Local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza E,S,E – Según Acuerdo 003 de 2022, del 04 de Agosto de 2022

Los Contratos suscritos pueden ser revisados en la plataforma SECOP II.

CONTRATOS SUSCRITOS POR EL HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA

CONTRATO DE CONSULTORÍA N. 100-2024

CONTRATISTA: CONSTRUMAYF SAS
OBJETO: CONSULTORIA PARA LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA"



HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.
NIT 809.000.383-0

CONTRATO No. 100		
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE CONSULTORIA	FECHA CONTRATO: 23-07-2024
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATANTE		
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA	
NIT	809.000.383-0	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ	
CEDULA	65.774.296 DE IBAGUE	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	CONSTRUMAYF SAS	
NIT	900.592.184-6	
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION	FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ 14.254.595 de Melgar Tolima	
INFORMACION CONTRACTUAL		
Entre los suscritos a saber: **DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ** identificada con cedula de		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. 101-2024

INTERVENTOR: DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ

HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E
NIT: 809.000.383-0

CONTRATO No. 101		
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**	**FECHA CONTRATO:** 23-07-2024
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATANTE		
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA	
NIT	809.000.383-0	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ	
CEDULA	65.774.296 DE IBAGUE	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ	
CEDULA	5.824.544 Ibagué	
INFORMACION CONTRACTUAL		
Entre los suscritos a saber: **DELLY LUCIA CABEZAS GUTIÉRREZ** , identificada con cédula de Ciudadanía No 65.774.296, quien obra como representante legal del HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ		

CONTRATO No. 084-2025		
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	**CONTRATO DE CONSULTORIA**	**FECHA CONTRATO:** 25-06-2025
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATANTE		
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA	
NIT	809.000.383-0	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ	
CEDULA	65.774.296 DE IBAGUE	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	**VGS PROJECTS S.A.S**	
NIT	**900849616-6**	
REPRESENTATNTE LEGAL	FRANCIA ELENA VARGAS MUÑOZ	
IDENTIFICACION	65.829.167 de CHAPARRAL-TOLIMA	
INFORMACION CONTRACTUAL		
Entre los suscritos a saber **DELLY LUCIA CABEZAS GUTIÉRREZ** , identificada con cédula de Ciudadanía No 65.774.296, quien obra como representante legal del **HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E**, en calidad de Gerente, de conformidad con el Decreto 025 del 05 de Febrero de 2024 emanado por la Alcaldía Municipal, Acta de Posesión del 01 de abril de 2024 y facultada legalmente para contratar por el manual de contratación de la ESE, quien en adelante se denominara **EL HOSPITAL**, por una parte y por la otra **VGS PROJECTS S.A.S** identificado con Nit **900849616-6**, representado legalmente por **FRANCIA ELENA VARGAS MUÑOZ** identificada con cedula N° **65.829.167 de CHAPARRAL-TOLIMA** y declara hallarse sin inhabilidades e Incompatibilidades conforme al Manual de contratación de la ESE y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE CONSULTORIA en** virtud del Manual de contratación de la ESE, así las cosas, el contrato se regirá por las siguientes clausulas.		

Contrato 084 de 2025 (Revisión externa)

5. Velar por el cumplimiento del objeto de este contrato de acuerdo al proyecto presentado y a las normas aplicables a estudios, diseños y construcción de obras hospitalarias NSR, RETIE, RETILAP, RAS 2000, Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social N. 4445 de 1996, Resolución 3100 de 2019 , 2053 de 2019, entre otras y demás normas vigentes que requieran dichos estudios y diseños.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

El Interventor, Consultor y Revisor Externo velara por el cumplimiento de este objeto del contrato y que los estudios y diseños para el Nuevo Hospital se dé cumplimiento del objeto de este contrato de acuerdo al proyecto presentado y a las normas aplicables a estudios, diseños y construcción de obras hospitalarias NSR, RETIE, RETILAP, RAS 2000, Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social N. 4445 de
1996, Resolución 3100 de 2019 , 2053 de 2019, entre otras y demás normas vigentes que requieran dichos estudios y diseños.

6. El Hospital garantizara que el contratista de los estudios y diseños deberá adelantar su propuesta acorde con los permisos y consultas previas emitidas por las entidades competentes tales como Planeación Municipal, Cortolima, Empresas prestadoras de servicios de acueducto, alcantarillado, Energía, Celsia, Ministerio de salud y Protección social y demás entidades que intervengan en la reglamentación, control, y aprobación de estos proyectos en total acuerdo a la reglamentación vigente. Igualmente, el contratista deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por el supervisor y/o interventor.

Cumple:	**SI**	**x**	**NO**	

La consultoría como compromiso a este ítem viene adelantado con las entidades competentes los permisos y consultas para el desarrollo de los estudios y diseños. Todo de acuerdo a la reglamentación vigente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN-TOLIMA
NIT. 800.100.143-6
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS CIVILES Y TIC.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS CIVILES Y TIC DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN-TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo al EOT – Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Valle de San Juan – Tolima, adoptado mediante acuerdo No. 020 del 26 de noviembre del 2020, plano(s) FU3_MAPA USO DE SUELO URBANA CABECERA MUNICIPAL, el predio ubicado en el MZ 25B MANZANA 12 LOTE DE TERRENO Barrio Pueblo Nuevo del Municipio Valle de San Juan, área urbana del Municipio de Valle de San Juan, Departamento del Tolima, se encuentra ubicado en ZONA DE USO RESIDENCIAL de los cuales su(s) uso(s) son:

USOS DEL SUELO	
USO PRINCIPAL	Residencial Unifamiliar, Bifamiliar, Multifamiliar, Agrupaciones y Conjuntos
USO COMPLEMENTARIO	Institucional Grupo I, Comercial Grupo I, Recreación Activa y Pasiva
USO CONDICIONADO	Comercial Grupo II
USO PROHIBIDOS	los demás

Nota: El presente concepto es solo una información por lo tanto, no autoriza funcionamientos, ni crea derechos especiales.

La presente se expide en el Municipio de Valle de San Juan, a los diecisiete (17) días del mes



MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN-TOLIMA
NIT. 800.100.143-6
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS CIVILES Y TIC

Valle de San Juan, 16 de agosto de 2024 OFICIO No. SP – 259

Señores
CONSTRUMAYF S.A.S
R.L. Fabián Eduardo Sierra Suárez
construmayfingeniera01@gmail.com

ASUNTO: Respuesta a solicitud lineamientos y parametros lote hospital

Respetados señores,

Recibe un cordial saludo de la administración municipal de Valle de San Juan y la Secretaría de Planeación, Obras Civiles y TIC. De conformidad con la solicitud realizada por ustedes, nos permitimos indicarles a continuación la información requerida:

1. Según el esquema de ordenamiento territorial se deberá cumplir con un antejardín de 2mts para construcciones de uso residencial
2. Para la zona el ancho de la vía será de 6mts

De igual manera, adjunto a la presente comunicación, adjuntamos el diseño geométrico y el perfil de la vía aledaña al lote del hospital. EOT 2020

Cordialmente,

ALEXANDER SUAREZ PADILLA
Secretario de Planeación, Obras Civiles y TIC

Se anexan certificaciones de permisos expedidas por las entidades competentes

7. Realizar los procesos de selección objetiva para contratar la elaboración de estudios y diseños para la Construcción del **HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN- TOLIMA.** Con persona natural, o jurídica que acredite la capacidad y disponibilidad de un ingeniero o arquitecto debidamente matriculado.

Cumple:	**SI**	**X**	**NO**	

	INFORME N. 2 DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1681 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN Y LA GOBERNACION DEL TOLIMA.	**VERSIÓN:** V 1.0 **FECHA ACTUALIZACIÒN** 02-2024

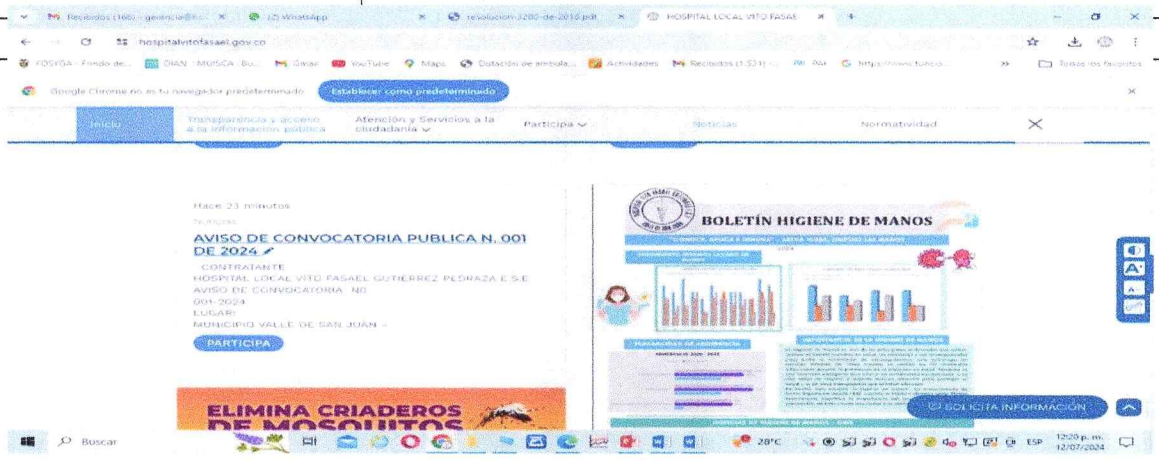
La entidad Hospital Local Vito Fasael adelanto el proceso de acuerdo a manual de contratación de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación– Según acuerdo 003 de 2022, del 04 de agosto de 2022.

Para los procesos de Consultoría, Interventoría y Revisión Externa.

LINK CONVOCATORIA PUBLICA N. 001

Fecha: julio 12 de 2024

CONTRATANTE	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E
AVISO DE CONVOCATORIA N0.	001-2024
LUGAR:	MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA
FECHA:	12 DE JULIO DE 2024
OBJETO DEL PROCESO	**CONSULTORIA PARA LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA"**
~~**PRESUPUESTO OFICIAL**~~	~~Se tiene como presupuesto estimado la suma de~~ **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($345.100.000)**
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de hasta 160 DIAS calendarios contados ~~a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos~~ de perfeccionamiento y ejecución del contrato
LUGAR DE PRESTACION DE LA CONSULTORIA	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
PUBLICACIONES	http://www.hospitalvitofasael.gov.co/



Link de publicación Convocatoria N. 001:

https://www.hospitalvitofasael.gov.co/noticias/aviso-de-convocatoria-publica-n-001-de-2024

https://hospital-local-vito-fasael-gutierrez-pedraza.micolombiadigital.gov.co/sites/hospital-local-vito- fasael-gutierrez-pedraza/content/files/000084/4154 aviso-convocatoria-n001-de-2024.pdf

LINK CONVOCATORIA PUBLICA N. 002

CONTRATANTE	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E
AVISO DE CONVOCATORIA N0.	002-2024
LUGAR:	MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA
FECHA:	12 DE JULIO DE 2024
OBJETO DEL PROCESO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA"**
PRESUPUESTO OFICIAL	Se tiene como presupuesto estimado la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS **MCTE ($28.807.930,55) INCLUIDO IVA**.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de hasta 160 DIAS calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
LUGAR DE PRESTACION DE LA INTERVENTORIA	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
PUBLICACIONES	https://www.hospitalvitofasael.gov.co/

Dentro de los procesos se dejó claro que cada uno de los entregables de cada estudio fueron de acuerdo a lo aprobado en el proyecto.

El consultor tendrá la obligación de presentar las entregas correspondientes al esquema básico, anteproyecto y proyecto definitivo incluyendo modelo tridimensional las cuales hacen parte de proyecto objetivo y final, el área construida aproximada es de 1.952 M2, pero el área definitiva será la que se ajuste en el programa arquitectónico que en caso de ser mayor no genere costo para el DEPARTAMENTO.

8. Verificar y garantizar que el oferente adjudicatario aporte en su oferta la acreditación de certificaciones de la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la elaboración, ejecución y o coordinación y/o supervisión de estudios y diseños

Cumple:	**SI**	**X**	**NO**	

Observaciones: Dentro del proceso de adjudicación se tuvo en cuenta este ítem y hacia parte de la propuesta. Se anexan los soportes que acreditan la idoneidad de los contratistas.

Se anexan soportes solicitados de idoneidad del contratista

Certificacion CONSULTORIA CONSTRUMAYF S.A.S Soporte de certificacion Interventoria Diego Diaz Diaz.

960

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA

CONTRATO DE CONSULTORIA B-145-2017 | VERSION: 01 | FECHA DE APROBACION: Enero de 2016

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA			
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO DISEÑOS HOSPITAL DE HERVEO 2017		
REPRESENTANTE	FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ		
CEDULA	14.254.595 de Melgar		
DIRECCION:	Carrera 5 numero 15-80 oficina 101 Ibagué.		
MUNICIPIO:	Ibagué		
TELÉFONO:	3143932977	Correo electronico	[illegible]
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
PERSONA NATURAL	REGIMEN COMUN	FECHA RUT 2016	
PLAZO	90 días		
VALOR	$ 73.696.700		
OBJETO	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS (DISEÑOS ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS, ELÉCTRICOS, Y PRESUPUESTO DE OBRA) DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE HERVEO.		

Entre los suscritos a saber **NONDIER ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.925.843 expedido en Herveo Tolima, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA**, en su carácter de alcalde, posesionado mediante acta de fecha 31 de Diciembre de 2015 de la Notaría Única de Herveo, facultado para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en uso de las funciones consagradas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, La Ley 1474 de 2011 y el Decreto 019 de 2012 quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **CONSORCIO HOSPITAL DE HERVEO 2017**, representado por FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y que en su propuesta manifestó bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente Contrato, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan.

CERTIFICACION

Que el ingeniero DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No 5.824.544 de Ibagué, con matricula profesional No 7020210703I TLM, laboro como Asesor externo y apoyo como DIRECTOR, en el contrato de interventoria N° Contrato No. 2022-0725 cuyo objeto corresponde a: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICAMENTE PARA LA REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE HABILITACIÓN EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.

A continuación, describiremos las características del contrato con sus ítems más representativos:

VALOR INICIAL DE LA INTERVENTORÍA:	$ 105.556.110.oo
FECHA DE INICIACION:	10/01/2023
FECHA DE TERMINACION:	12/06/2024

Dado en la ciudad de Ibagué, a solicitud del interesado para los fines pertinentes a los 12 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente

CONSORCIO CLARO Y NO WISE
RIL WILLINGTON DIAZ MONTIEL
CC. 13.892.955 DE CAJAMARCA

9. Llevar a cabo la contratación de la interventoría para la elaboración de estudios y diseños para la construcción del nuevo Hospital Local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza ESE del municipio de Valle de San Juan- Tolima.

Cumple	**SI**	**X**	NO	

La entidad llevo a cabo la suscripción del contrato entre las partes el 23 de julio de 2024 según contrato Numero 101-2024

HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E
NIT: 809.000.383-0

CONTRATO No. 101		
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**	**FECHA CONTRATO:** 23-07-2024
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATANTE		
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA	
NIT	809.000.383-0	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ	
CEDULA	65.774.296 DE IBAGUE	
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ	
CEDULA	5.824.544 Ibagué	
INFORMACION CONTRACTUAL		
Entre los suscritos a saber: **DELLY LUCIA CABEZAS GUTIÉRREZ** , identificada con cédula de Ciudadanía No 65.774.296, quien obra como representante legal del HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ		

10. Publicar en el sistema electrónico del SECOP la selección del contratista y la actividad contractual que se derive de la ejecución del presente contrato.

CUMPLIMIENTO	**SI**	**X**	NO	

Link de los procesos publicados en Secop II.



11. El Hospital deberá velar por la idoneidad del oferente

CUMPLIMIENTO	**SI**	**X**	NO	

Se realiza proceso con solicitud de certificación de experiencia en ejecución de este tipo de Proyectos.

12. Ejecutar el proyecto objeto del presente contrato bajo su responsabilidad y la vigilancia debida tanto técnica como financiera.

CUMPLIMIENTO	SI	X	NO	

Se da cumplimiento a la Obligación N. 12 donde especifica que este contrato se ejecuta bajo responsabilidad del Hospital Local y con total vigilancia Técnica y financiera.

13. Constituir como afianzado una Póliza a favor del Departamento como asegurado y beneficiario en una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia que garantice el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la ejecución del contrato.

CUMPLIMIENTO	SI	X	NO	



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015
PATRIMONIO AUTÓNOMO

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS 4803194184

PÓLIZA No: 480-47-994000051534 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUE — COD AGENCIA: 480 — RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESION: IMPRESION — FECHA DE EXPEDICION: 30/05/2024 — FECHA DE IMPRESION: 30/05/2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA ESE — IDENTIFICACION NIT: 809.000.383-0

DIRECCION: MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN — CIUDAD: VALLE DE SAN JUAN, TOLIMA — TELEFONO: [illegible]

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA — IDENTIFICACION NIT: 800.113.672-7

BENEFICIARIO: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA — IDENTIFICACION NIT: 800.113.672-7

AMPAROS

CLASE DE NEGOCIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	02/05/2024	03/07/2025	38.153.741,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	02/05/2024	31/12/2027	19.652.883,00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/05/2024	27/06/2029	38.153.741,00

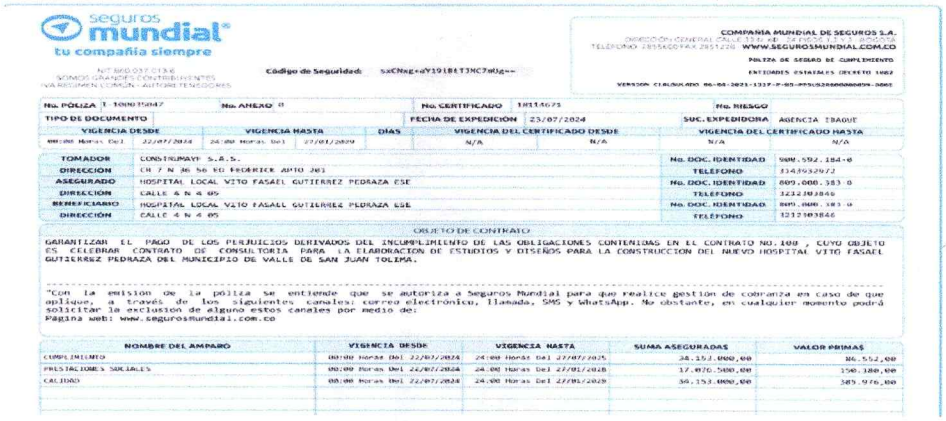
BENEFICIARIOS
NIT 800113672 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1681 DE FECHA 02/05/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADOS CON CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO "ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA".

EL Hospital Vito Fasael constituyo póliza Numero 480-47-99400051534 con la aseguradora solidaria Y a su vez el Hospital Local Vito Fasael para amparar los riesgos realizo su respectiva solicitud de amparo a cada uno de los contratistas de Interventoría, Consultoría y revisoría externa para la respectiva constitución de las Pólizas.



seguros mundial
tu compañía siempre

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082

Código de Seguridad: sxCNxg+aY19lbtT3NC7nUg==

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
[illegible]	0	1811673	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	SUC. EXPEDIDORA
	23/07/2024	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 22/07/2024	24:00 Horas Del 27/07/2029		N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUMAYP S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.592.184-0
DIRECCION	CR 7 N 36 56 ED FEDERICK APTO 301	TELEFONO	3148932972
ASEGURADO	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA ESE	No. DOC. IDENTIDAD	809.000.383-0
DIRECCION	CALLE 4 N 4 05	TELEFONO	3212303846
BENEFICIARIO	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA ESE	No. DOC. IDENTIDAD	809.000.383-0
DIRECCIÓN	CALLE 4 N 4 05	TELEFONO	3212303846

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1681 , CUYO OBJETO ES CELEBRAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA.

"Con la emision de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestion de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electronico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusion de alguno estos canales por medio de: Pagina web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/07/2024	24:00 Horas Del 27/07/2025	38.153.000,00	86.552,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/07/2024	24:00 Horas Del 27/07/2028	17.870.500,00	150.380,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 22/07/2024	24:00 Horas Del 27/07/2029	38.153.000,00	585.976,00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: tbkDnDFLMYnzcyYZzHwtTg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA	I-10003507	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10114750	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/07/2024	24:00 Horas Del	30/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DIAZ DIAZ, DIEGO ANDRES	No. DOC. IDENTIDAD	5.824.544
DIRECCIÓN	CL 19 13 A 140 CONJ MONTE CLARO CALAMBEO TO 2 AP 701	TELÉFONO	3014161833
ASEGURADO	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA ESE	No. DOC. IDENTIDAD	809.000.383-0
DIRECCIÓN	CALLE 4 N 4 05	TELÉFONO	3212303846
BENEFICIARIO	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA ESE	No. DOC. IDENTIDAD	809.000.383-0
DIRECCIÓN	CALLE 4 N 4 05	TELÉFONO	3212303846

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 101 DE FECHA 23-07-2024 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: uaNcmS8PpcBPQLjmPUKNpuA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA	I-10003512	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10114868	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/07/2024	24:00 Horas Del	01/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GOMEZ TRIANA, EDWIN JAIR	No. DOC. IDENTIDAD	79.984.529
DIRECCIÓN	CRA 4 NRO 4 -11	TELÉFONO	2625284
ASEGURADO	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA ESE	No. DOC. IDENTIDAD	809.000.383-0
DIRECCIÓN	CALLE 4 N 4 05	TELÉFONO	3212303846
BENEFICIARIO	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA ESE	No. DOC. IDENTIDAD	809.000.383-0
DIRECCIÓN	CALLE 4 N 4 05	TELÉFONO	3212303846

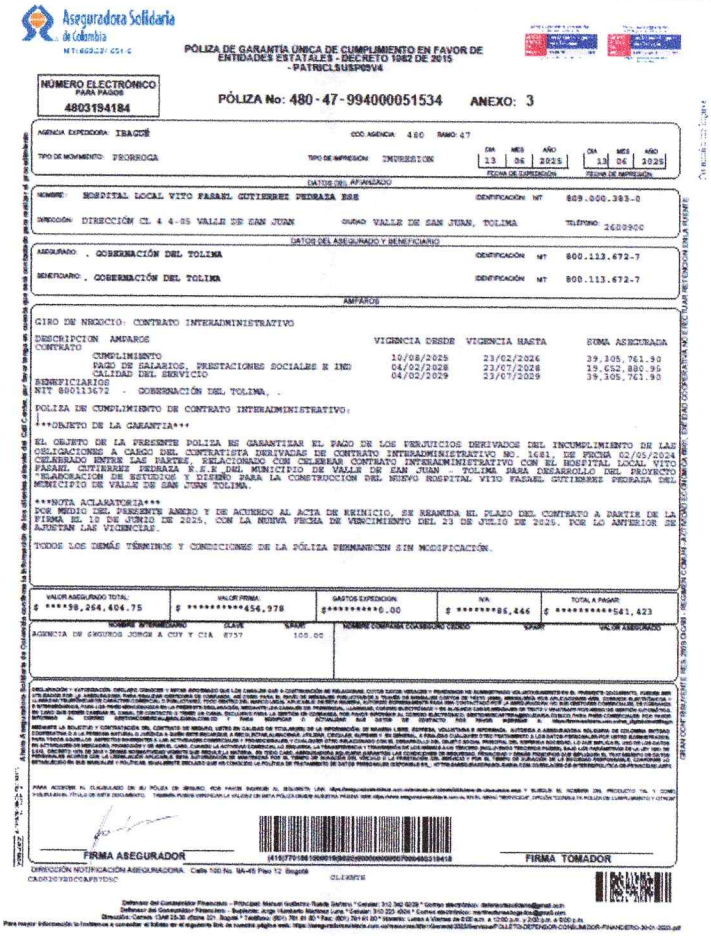
OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.110 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION EXTERNA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA

"Con la emision de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestion de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electronico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Pagina web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGORADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/07/2024	24:00 Horas Del 01/07/2025	1.874.250,00	7.529,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/07/2024	24:00 Horas Del 01/01/2028	937.125,00	13.855,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/07/2024	24:00 Horas Del 01/01/2029	1.874.250,00	65.742,00

De acuerdo a suspension del contrato 1681 de 2024 y reinicio se anexan las que ampara este PÓLIZA No: 48047 994000051534



Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015
- PATRCLSUSP05V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4803194184

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000051534 **ANEXO: 3**

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ — COD AGENCIA: 480 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN — FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 / 06 / 2025 — FECHA DE IMPRESIÓN: 13 / 06 / 2025

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE: HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA ESE — IDENTIFICACIÓN: NIT 809.000.383-0

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN CL 4 4-05 VALLE DE SAN JUAN — CIUDAD: VALLE DE SAN JUAN, TOLIMA — TELÉFONO: 2600900

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . GOBERNACIÓN DEL TOLIMA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.113.672-7

BENEFICIARIO: . GOBERNACIÓN DEL TOLIMA — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.113.672-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPARO CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/08/2025	23/02/2026	39,305,761.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/02/2028	23/07/2028	19,652,880.95
CALIDAD DEL SERVICIO	04/02/2029	23/07/2029	39,305,761.90

BENEFICIARIOS
NIT 800113672 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1681, DE FECHA 02/05/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA.

NOTA ACLARATORIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE REINICIO, SE REANUDA EL PLAZO DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA EL 10 DE JUNIO DE 2025, CON LA NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL 23 DE JULIO DE 2025. POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA PERMANECEN SIN MODIFICACIÓN.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****98,264,404.75	$ *********456,978	$*********0.00	$ ******85,446	$ *********541,423

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	% PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A COY Y CIA	6737	100.00			

FIRMA ASEGURADOR — FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá — CLIENTE

14. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato

CUMPLIMIENTO	**SI**	**X**	NO	

Seguimientos de avances técnicos que den cumplimiento a cumplir el objeto el contrato 1681 de 2024.

Anexar informe después del 17

15. Girar los recursos al contratista de conformidad con las actas de informes parciales, comparando el avance con la ejecución de la programación para la elaboración de estudios y diseños.

CUMPLIMIENTO	**SI**	**x**	**NO**	

A los contratistas se les realizo giro de acuerdo a avance de actividades del 30%.

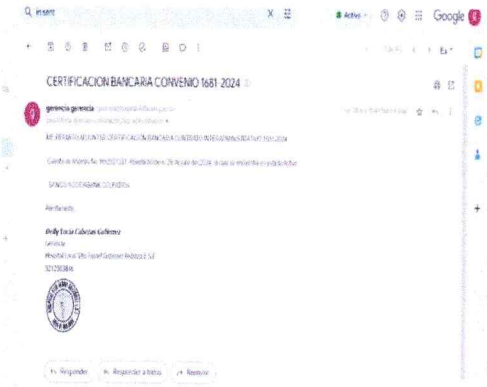
16. Apertura una cuenta bancaria especial para el manejo de los aportes correspondientes al presente contrato

CUMPLIMIENTO	SI	x	NO	

El Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza expidió cuenta bancaria **SCOTIABANK COLPATRIA CUENTA DE AHORROS N. 1652027222 ACTIVA A LA FECHA.**

Cuenta bancaria que fue radicada a la dependencia de oferta para su respectiva comunicación e inscripción de cuenta se anexa soporte de correo electrónico.

SOPORTES DE RADICADO DE CERTIFICACION BANCARIA PARA EL MANEJO EXCLUSIVO DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO 1681 DE 2024 AL DEPARTAMENTO







17. Reintegrar al departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento así como los excedentes y saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente

CUMPLIMIENTO	SI		NO	x

Contrato interadministrativo 1681 de 2024 en ejecución actualmente.				
18. Presentar al departamento los informes de ejecución e interventoría, que incluyan aspectos financieros, técnicos, y administrativos de la ejecución de las actividades con sus debidos soportes cuando sean solicitados por el supervisor.				
CUMPLIMIENTO	SI	x	NO	
Se ha dado cumplimiento a los requerimientos del Supervisor del convenio.				
Se anexa informe de Ejecución de Interventoría con corte a 16 de Diciembre de 2024, Se anexa certificación del interventor del avance de cumplimiento en ejecución por el 60%. y frente a los informes solicitados por el Supervisor del Contrato 1681 de 2024, la entidad ha dado cumplimiento a los requerimientos realizados por el supervisor del convenio				
19. Presentar al departamento informes Trimestrales sobre ejecución Técnica y Financiera del contrato.				
CUMPLIMIENTO	SI	x	NO	
20.Cumplir con las Obligaciones frente al sistema General de Seguridad Social en salud.				
CUMPLIMIENTO	**SI**	x	**NO**	
El HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA da cumplimiento a los pagos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y anexa la correspondiente planilla de pago y certificado de parafiscales con corte a 31 de octubre de 2024.				
21. Ampliar, prorrogar, o modificar las garantías en el Evento en que se aumente el Valor del Contrato, se prorrogue su vigencia, o se modifiquen sus condiciones. Así mismo deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior, el Hospital debe comunicar inmediatamente a la compañía de seguros.				
CUMPLIMIENTO	SI		NO	x
Contrato 1681-2024 sin ampliación, prorroga o modificación a la fecha.				
OBLIGACIONES GENERALES				
De las Obligaciones Generales consignadas en el contrato interadministrativo Numero 1681, se ha cumplido con el objeto del contrato, se han firmado las actas de inicio de común acuerdo con el supervisor, se han presentado los informes solicitados por el supervisor, se ha actualizado en tiempo real la plataforma del SECOP II, se ha dado cumplimento con las obligaciones frente al sistema General de seguridad Social en salud. **Con cumplimiento S**in ninguna Novedad a la fecha.				
CUMPLIMIENTO	SI	x	NO	
FORMA DE PAGO				

Un primer pago del treinta por ciento (30%) de avance en la ejecución de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior para el primer pago se radicó Factura de Cobro Número 697689 del 14 de Noviembre de 2024 equivalente a $ 117,917,285.64 . Con estado a la fecha de este reporte de Cancelado

2. Para el segundo pago se anexa factura N. factura 718266 del contrato interadministrativo Numero 1681 de 2024 cuyo objeto es CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN" por valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS. ($117.917.285,54), para su respectiva revisión y Pago del 30%. correspondiente a avance de ejecución del 30 % para un total de 60% ejecutado con corte a 17 de DICIEMBRE DE 2024.

CUMPLIMIENTO	SI	x	NO	

2. COMPONENTE JURIDICO

Estado del contrato: EN EJECUCION

Plazo inicial de la ejecución: 04 DE JUNIO DE 2024

SUSPENSIONES DEL CONTRATO

ACTA DE SUSPENSION: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

REINICIO: 10 DE JUNIO DE 2025

MODIFICACIONES AL CONTRATO: A LA FECHA SIN MODIFICACIONES NI ADICIONES

Garantías:

a) Pólizas de cumplimiento General del Contrato: PACTADA

b) Calidad del servicio : PACTADA

c) Póliza de salarios, prestaciones e indemnizaciones: PACTADA

INFORMACION DE ADICIONES Y/O PRORROGAS	
ACTA DE SUSPENSION	17 DE DICIEMBRE DE 2024
REINICIO	10 DE JUNIO DE 2025
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO	23 DE JULIO DE 2025.

Se firma a los 25 dias del mes de Junio de 2025.

DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ
Gerente ESE
Hospital Local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E
NIT 809.000.383-0

INFORME DE INTERVENTORIA

"SU SALUD EN BUENAS MANOS"
Calle 4 No. 4 – 05 Barrio Centro Tel: 3212303846.
Correo Electrónico: gerencia@hospitalvitofasael.gov.co
Código IPS 738540046401
VALLE DE SAN JUAN TOLIMA

HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E

MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN

CONTRATO No. 101 DE 2024

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA"

INFORME No.02 - AVANCE ESTUDIOS Y DISEÑOS

IBAGUÉ, 19 DE JUNIO DE 2024

HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E

MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN

CONTRATO No. 101 DE 2024

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA"

INFORME No.02 - AVANCE ESTUDIOS Y DISEÑOS

IBAGUÉ, 19 DE JUNIO DE 2024

1. Introducción

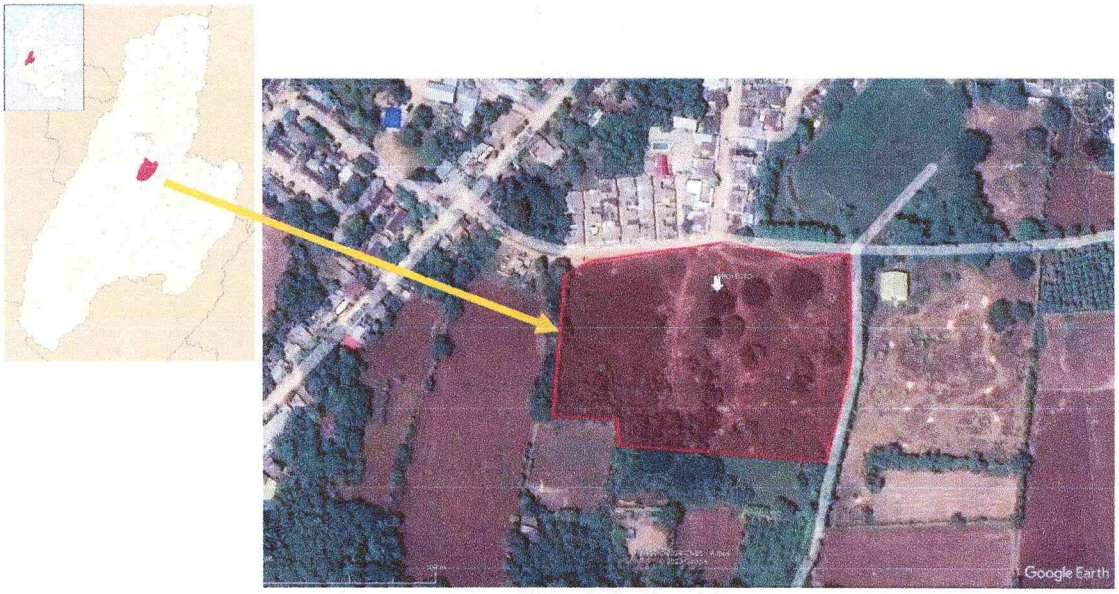
El desarrollo del proyecto de hace en el marco de garantizar los estándares de habilitación normados en la Resolución 3100 de 2019, cuya autoevaluación indica que la Institución Vito Fasael del Valle del San Juan, fue diseñada y construida bajo estándares de infraestructura contemplados en normas anteriores y bajo este precepto se pretende con este proyecto dar garantía en el cumplimiento de las condiciones del Sistema Único de Habilitación y la prestación de un servicio en urgencias, laboratorio Clínico, consulta externa y hospitalización con seguridad, calidad y eficiencia.

La intervención de modernización de la ESE, pretenden minimizar las brechas evidenciadas durante el proceso de prestación de servicios, en cuanto a brindar mayor accesibilidad, oportunidad y eficiencia; situaciones que se convierten en retos de intervención desde la meta de satisfacer las necesidades de nuestros clientes y con ello la determinación y alcance de la excelencia en la prestación de los servicios a unos costos razonables

2. Localización Proyecto

El municipio de Valle de San Juan Se encuentra situado en el centro del Departamento del Tolima, conformado por 3 barrios y 17 veredas, con un área de 198 km², de los cuales sólo el 0,51%, corresponde al área urbana y el 99,49% al sector rural.

Su cabecera municipal se localiza sobre las coordenadas 4°12' latitud Norte y los 75°07' de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich; a 48 kilómetros de la ciudad de Ibagué, capital del departamento. Ubicado a 600 metros sobre el nivel del mar y su Temperatura Media es de 25 °C.



Lote destinado para nuevo hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza

3. Información General

Convenio Interadministrativo

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato Interadministrativo No.	-1681-	Fecha:	02 MAY 2024
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
CONTRATISTA:	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.		
Identificación:	NIT. 809.000.383-0		
Representante Legal	DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ		
Identificación.:	C.C. 65.774.296		
Proceso Interadministrativo:	CD-2024-CONT-1701		

Entre los suscritos a saber: EL **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**, con NIT. **800.113.672-7** representado por **INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.032.360.092** en calidad de **Secretaria de Salud**, de conformidad con el Decreto N°. 0004 Del 01 de enero de 2024, delegado por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0159 del 01 de marzo de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO**por una parte y por la otra el **HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E** con NIT N°. **809.000.383-0**, representado legalmente por **DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **65.774.296**, en calidad de Gerente, como lo establece el Decreto No. 025 del 05 de febrero de 2024, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA"
2) Plazo:	**DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual, o hasta agotar los recursos.

Contrato de Consultoría

CONTRATO No. 100		
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE CONSULTORIA	FECHA CONTRATO: 23-07-2024
INFORMACION BASICA DEL CONTRATANTE		
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA	
NIT	809.000.383-0	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ	
CEDULA	65.774.296 DE IBAGUE	
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	CONSTRUMAYF SAS	
NIT	900.592.184-0	
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN EDUARDO SIERRA SUAREZ	
IDENTIFICACION	14.254.595 Melgar Tolima	
OBJETO:	**CELEBRAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA"**	
VALOR	**TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($341.530.000) INCLUIDO IVA**	
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución, es de **CIENTO SESENTA DIAS (160) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.	
CDP	507/15/07/2024	
CRP	517 23/07/2024	
FECHA DE TERMINACION	31/12/2024	

Contrato de Interventoría

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	No. 101-2024	FECHA: 23/07/2024
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
CONTRATISTA	DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ		
C.C:	5.824.544 de Ibagué		
DIRECCIÓN:	Carrera 5 No.11-24 Ibagué		
CIUDAD:	Ibagué		
TELÉFONO:	3014161833	d_diazdiaz2005@yahoo.es	
VALOR	VEINTE Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($28.807.930,55) INCLUIDO IVA.		
PLAZO	160 DIAS a partir de la suscripción del acta de inicio.		
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA"		
C.D.P. No:	508 15/07/2024		
C.R.P. No:	518 23/07/2024		

3. Documentación primaria recopilada del Sector Proyecto Nuevo Hospital

ANEXO 1.

- ✓ Usos del suelo.

ANEXO 2.

Planos topografía y perfiles de vías:

- ✓ *Construcción de pavimento rígido de varios tramos viales urbanos del municipio de valle de san juan departamento del Tolima.*
- ✓ *Reposición de redes de alcantarillado de los tramos calle 5ª entre carrera 9 y sn y carrera SN entre calle 5 y calle rodeo del municipio de valle de san juan departamento del Tolima.*
- ✓ *Perfil-secciones Cra SN entre cll 5 y diagonal 5 diseño geométrico.*
- ✓ *Diseño topografía Cra SN entre calle 5 y calle rodeo calle 5a con carrera 9-sn.*
- ✓ *Diseño topografía Perfil – secciones Cra SN entre calle 5 y calle rodeo*

ANEXO 3.

- ✓ *Acuerdo No 20 De 2020 – EOT*

ANEXO 4.

- ✓ *Cartografía General del Municipio*

ANEXO 5.

- ✓ *Estudio de Oferta y Demanda para el proyecto construcción del nuevo hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza del municipio de Valle de San Juan.*

4. Informe de Actividades Desarrolladas

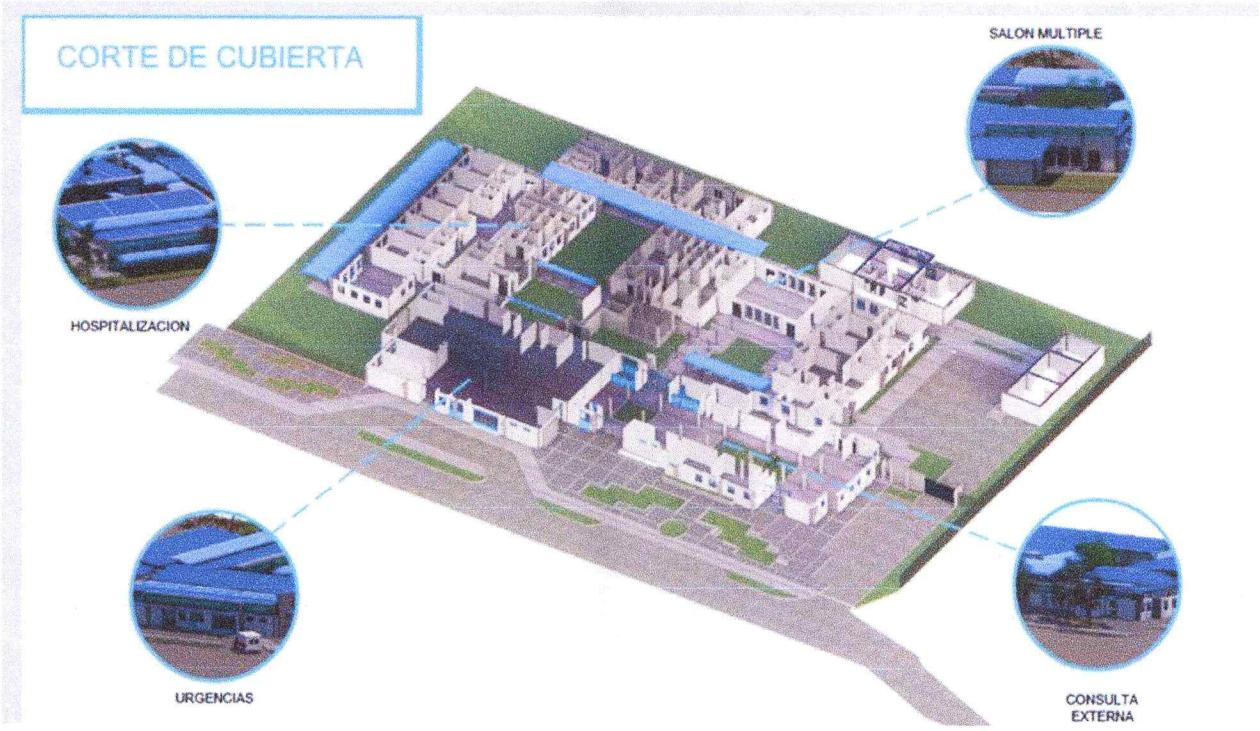
Según avance del consultor a la fecha se ha realizado avances en los siguientes entregables objeto de la consultoría teniendo un avance aproximado del 75%:

- ✓ LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, TOPOGRAFICO,
- ✓ ESTUDIOS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y BIOCLIMATICO
- ✓ ESTUDIOS DE SUELOS Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
- ✓ PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
- ✓ DISEÑO ESTRUCTURAL
- ✓ CALCULO HIDROSANITARIOS
- ✓ DISEÑO ELECTRICO
- ✓ DISEÑO DE RED, LLAMADO DE ENFERMERIA, CCTV, CONTROL ACCESOS, VOZ Y DATOS.
- ✓ ESTUDIO DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS
- ✓ ESTUDIO RED OXIGENO Y GASES MEDICINALES
- ✓ ESTUDIO AIRE ACONDICIONADO
- ✓ ESTUDIOS Y ENTREGABLES DEL PRESUPUESTO
- ✓ URBANISMO
- ✓ ESTUDIO SEGURIDAD HUMANA
- ✓ ESTUDIO FOTOVOLTAICO
- ✓ ESTUDIO DE PAVIMENTO VIAS DE ACCESO HOSPITAL Y PLAN DE MANEJO DE TRANSITO
- ✓ PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

De acuerdo con los anteriores Volúmenes entregables a continuación se relaciona el avance para la aprobación del segundo pago para el contrato de la consultoría que N° 100 tiene como objeto "CONSULTORIA **PARA LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA2".**

Que para el segundo pago se tiene un avance del 100% de los siguientes entregables según el plan de pagos aprobados por la gerencia del hospital:

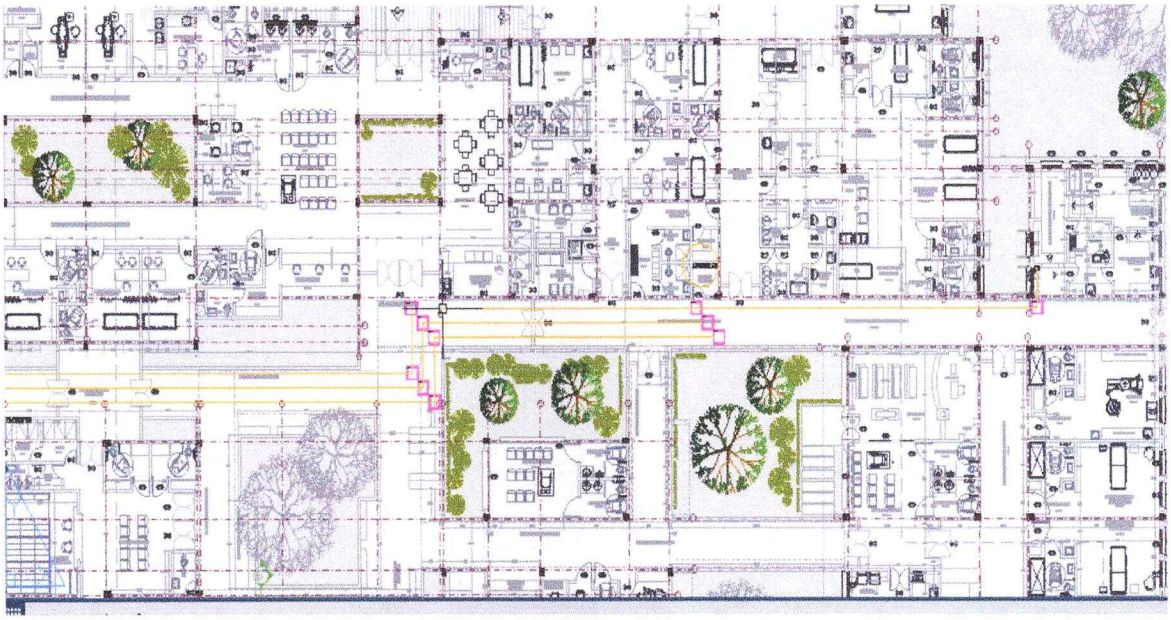
- Diseño arquitectónico definitivo. 100%
- Diseños hidrosanitarios, red hidráulica presión y red hidráulica sanitaria. 100 %
- Diseño eléctrico. 100%
- Diseño estructural. 100%
- Estudio bioclimático. 100%
- Red contra incendios. 100%

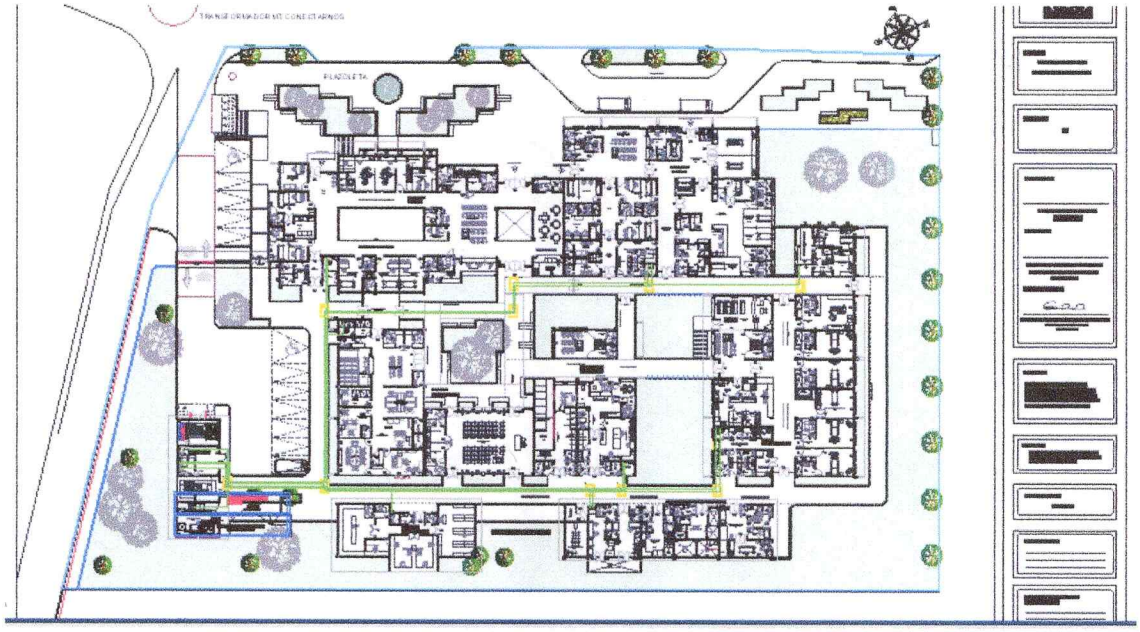


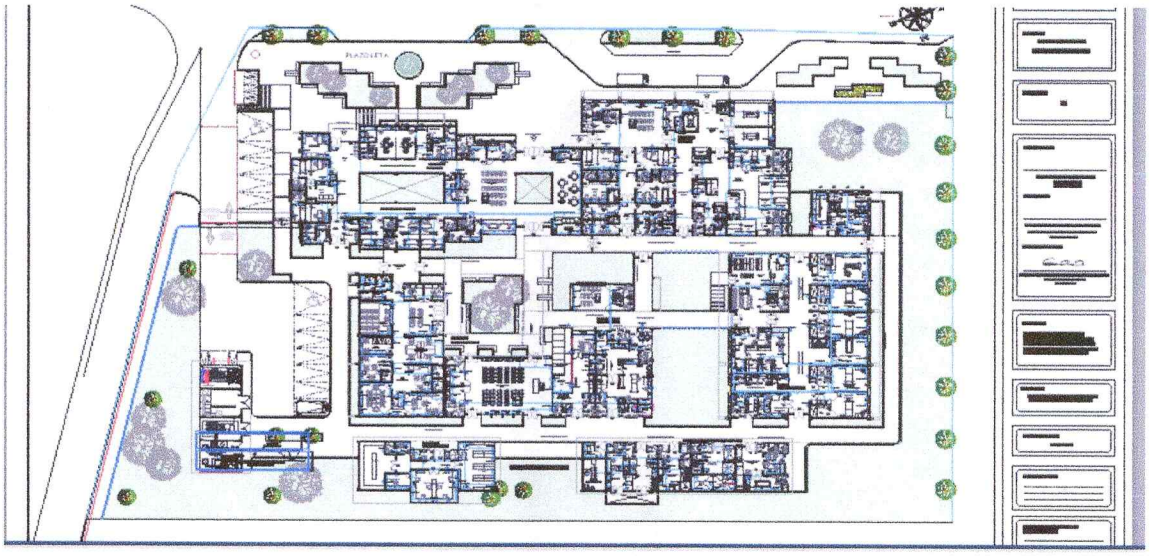
Diseño Arquitectónico aprobado por la secretaria de salud del departamento Tolima y el ministerio de salud:

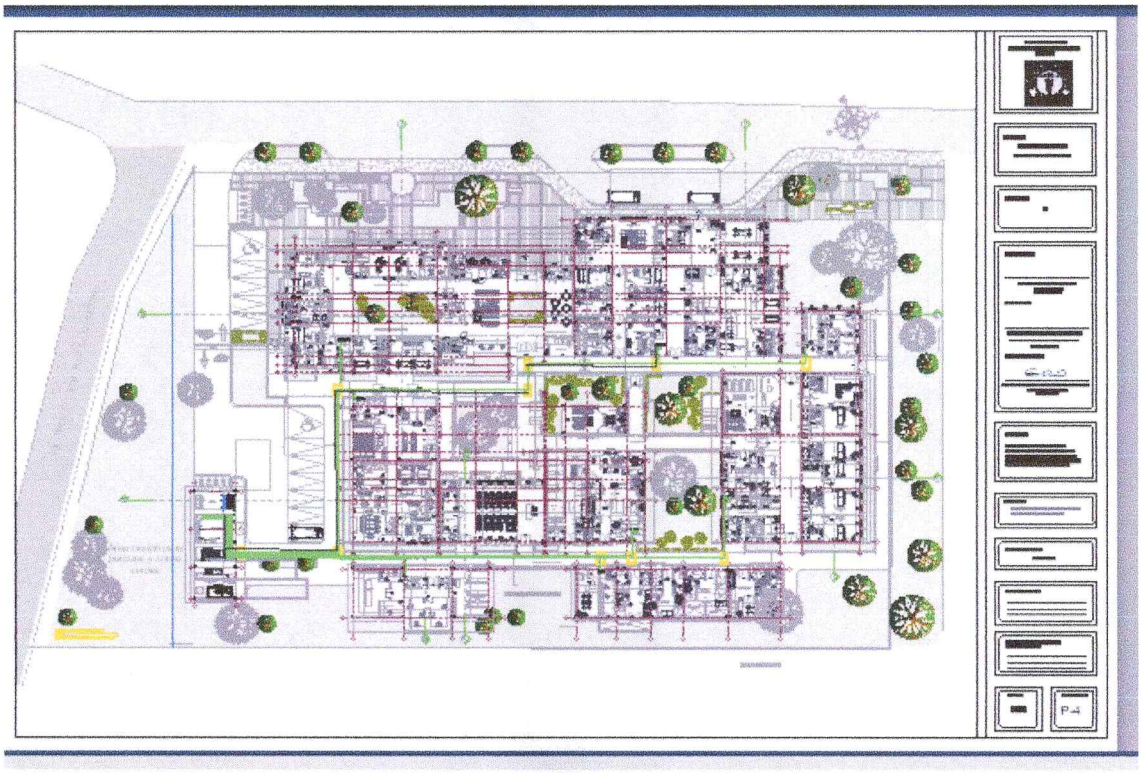
El diseño arquitectónico fue diseñado y aprobado según normatividad exigida por los profesionales por el ministerio de salud y la gobernación del Tolima:

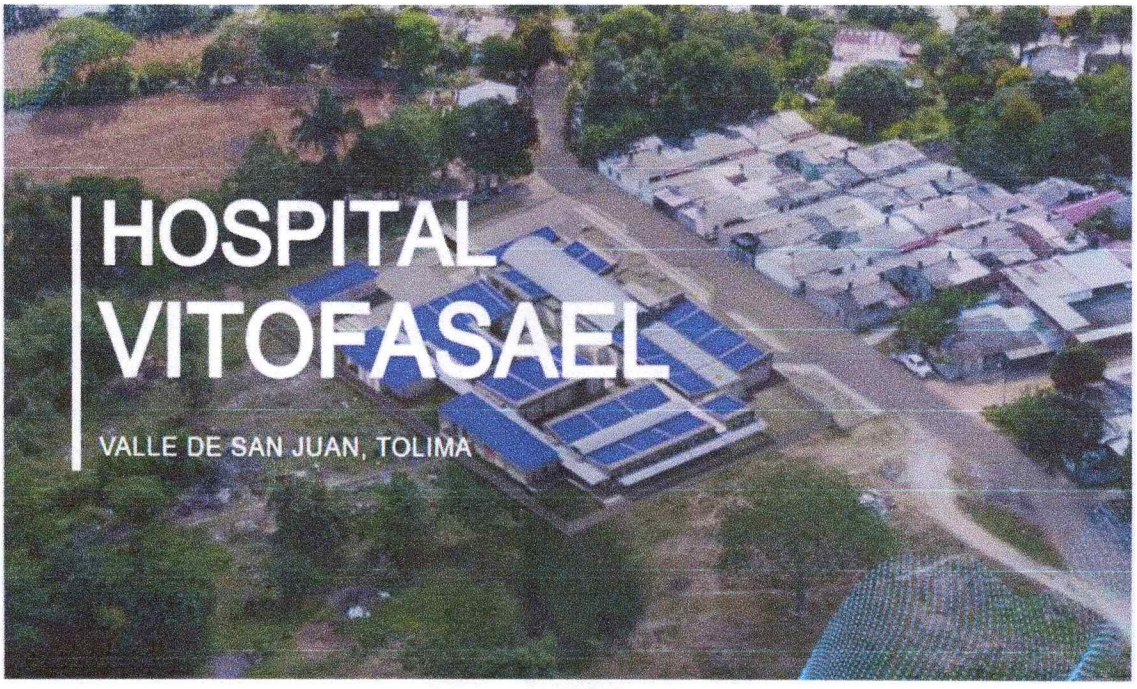






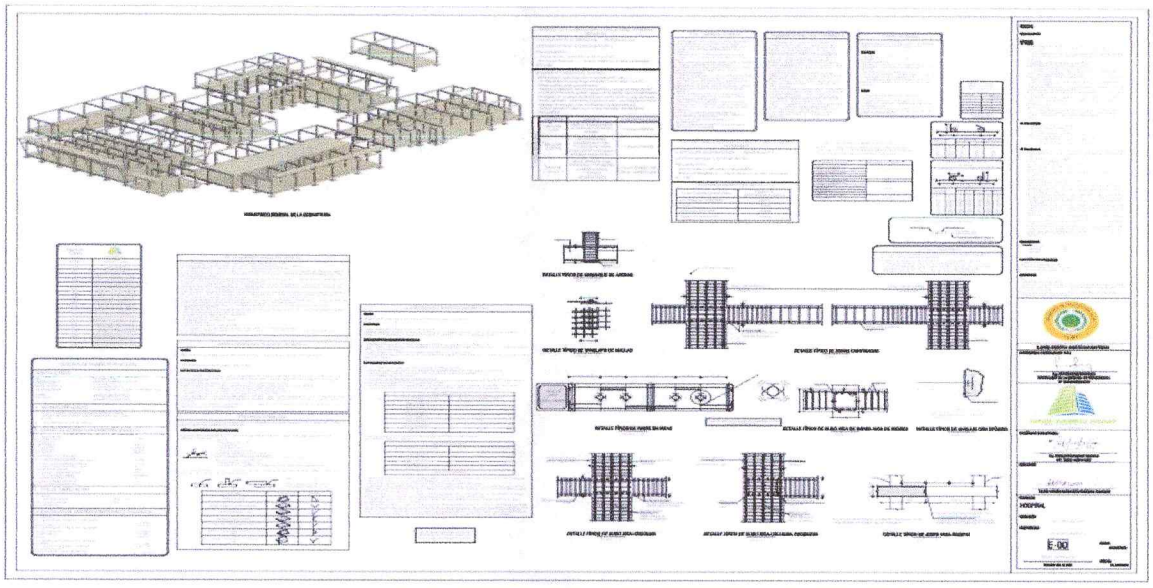


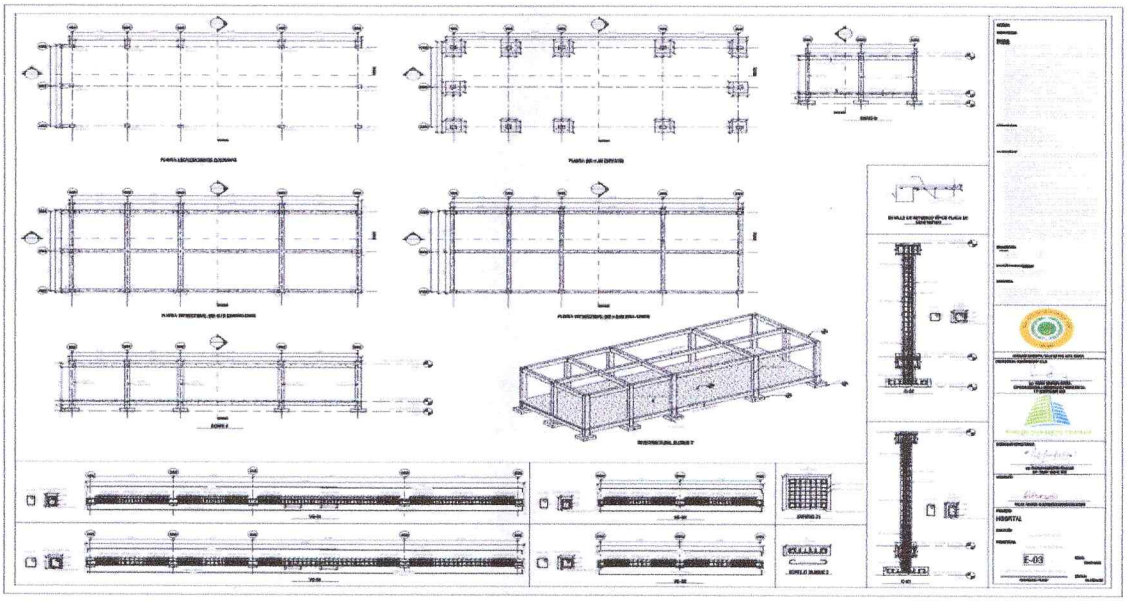



HOSPITAL
VITOFASAEL
VALLE DE SAN JUAN, TOLIMA

DISEÑO ESTRUCTURAL: 100%

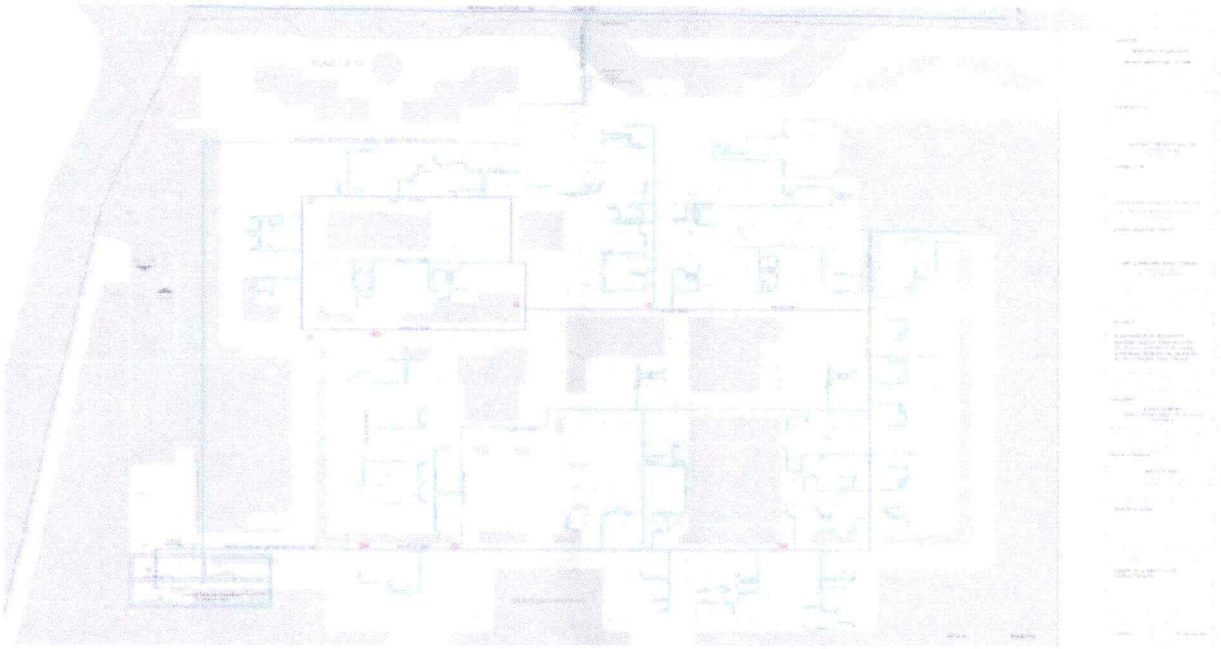
- ✓ Informe Diseño Estructural
- ✓ Documentos Profesional Responsable
- ✓ Planos Diseño Estructural



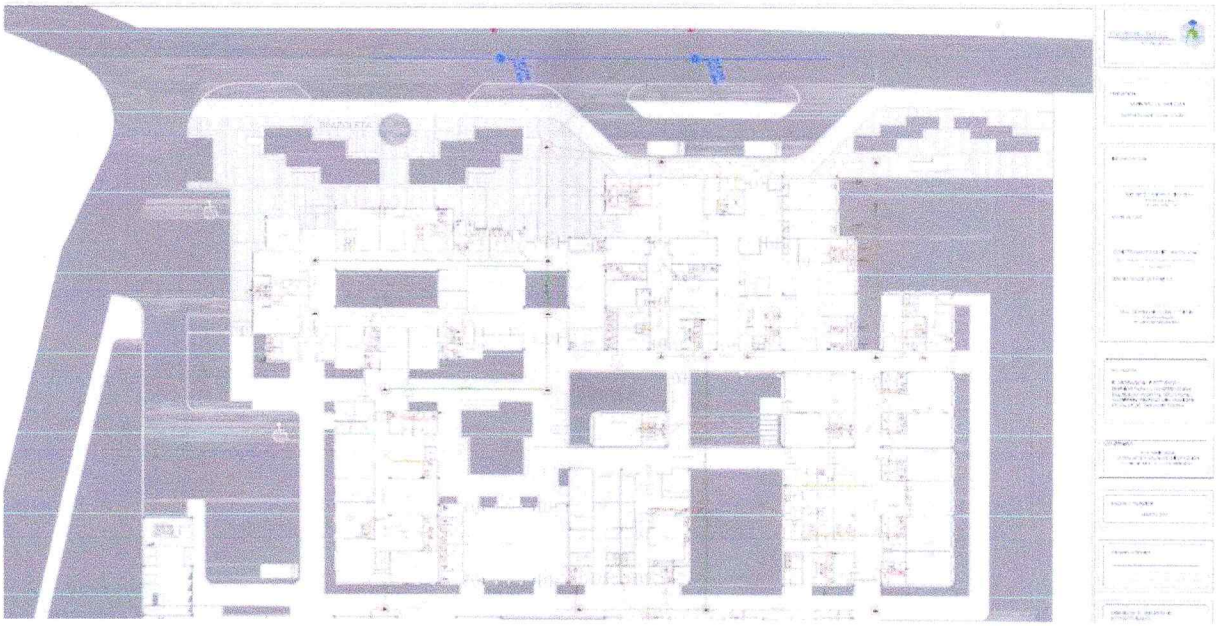


DISEÑO HIDROSANITARIO Y RED CONTRA INCENDIOS 100%

- ✓ Memorias de Cálculo Hidrosanitarias
- ✓ Planos diseño red hidráulica

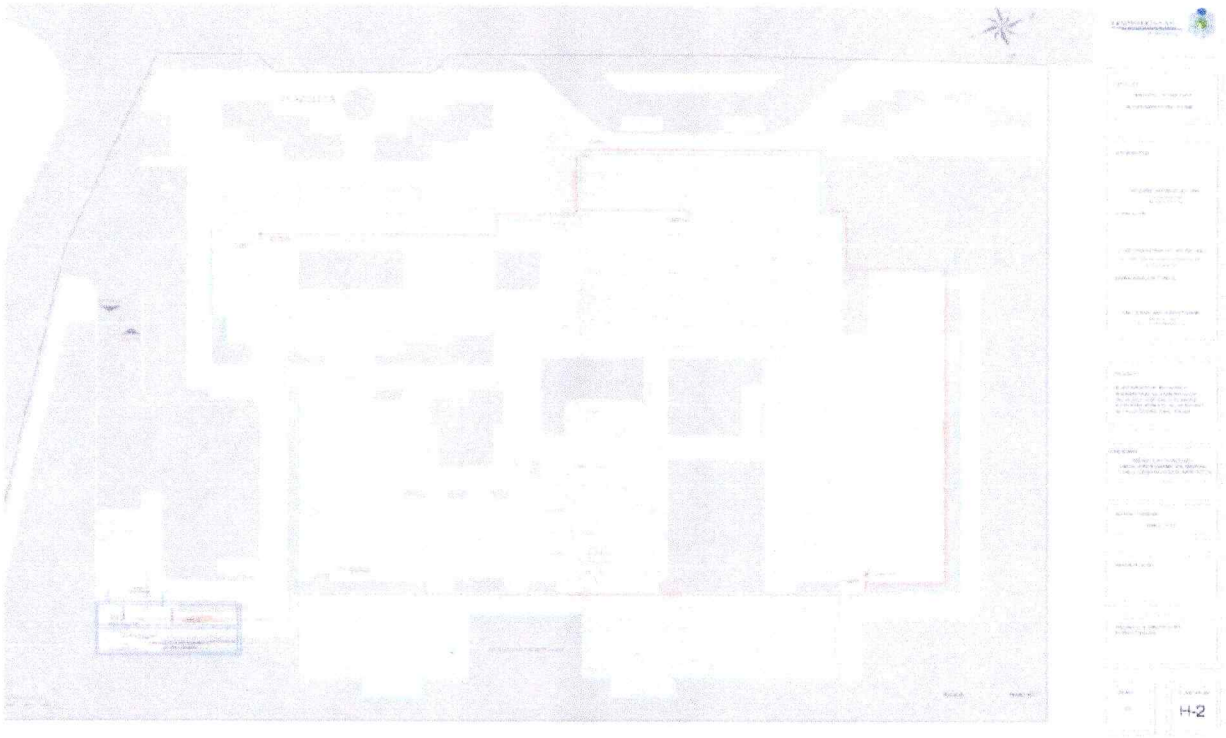


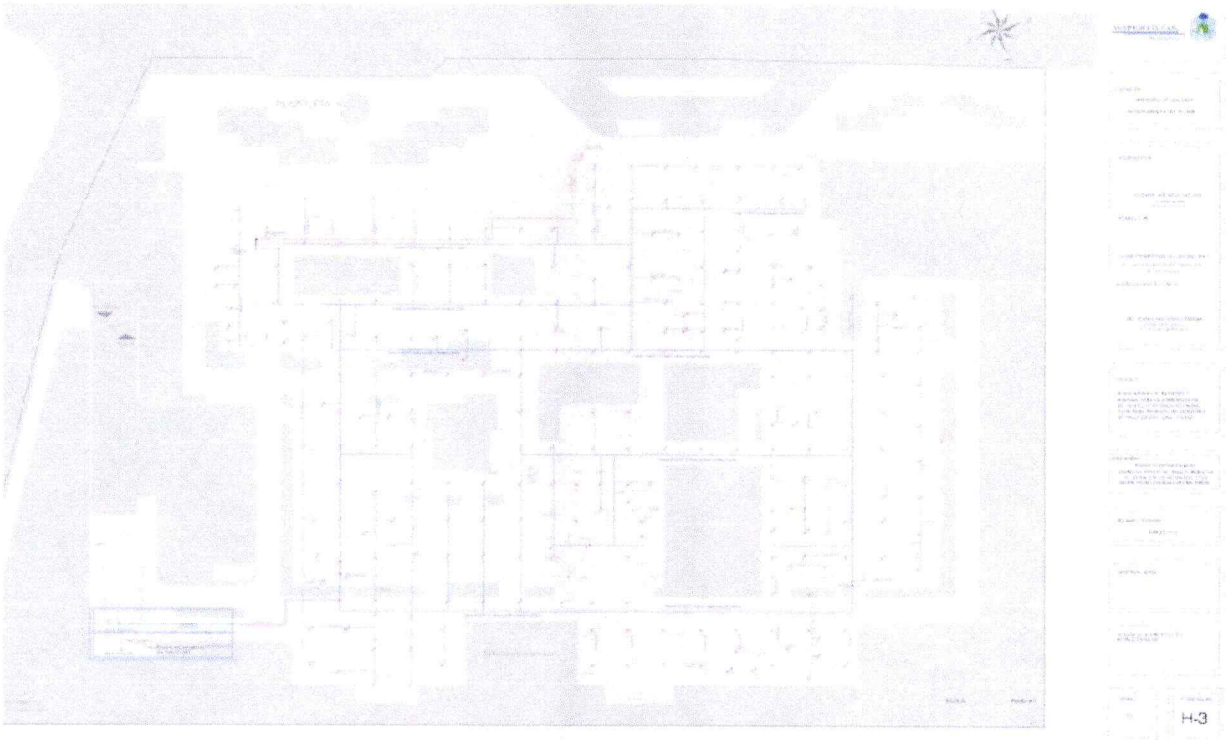
- ✓ Planos diseño red sanitaria



- ✓ Memorias Diseño red contra incendios

- ✓ Planos Red contra incendios





DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACION 100%

- ✓ Informe Diseño Eléctrico
- ✓ Documentos memorial de responsabilidad profesional
- ✓ Planos Diseño eléctrico





4. Observaciones Generales y porcentaje de Avance

- ✓ Las actividades desarrolladas se encuentran dentro de los plazos definidos en la programación del proyecto para la autorización del segundo pago.

- ✓ Se han realizado distintos comités en conjunto con Gerencia de Hospital, profesionales del ministerio de la salud, Consultoría, Interventoría con el fin de realizar mesas técnicas para tener el avance del proyecto y el desarrollo del mismo.

- ✓ A la fecha del presente informe el proyecto se encuentra dentro de los plazos estipulados para su ejecución.

- ✓ En virtud de las mesas de trabajo, actividades de campo desarrolladas y documentación elaborada y revisada por esta Interventoría, a la fecha del presente Informe la consultoría presenta un avance del: **Setenta y cinco (75%) por ciento**.

5. Relación De Contratos.

CONTRATOS Y ACTA DE INICIO

Interventoría.

- ✓ Minuta Contrato De Interventoría (1)
- ✓ Acta de inicio 101
- ✓ Acta de suspensión (1)
- ✓ Acta de Reinicio (01)
- ✓ Pólizas Actualizadas Reinicio (01)

Consultoría

- ✓ Minuta Contrato De Consultoría
- ✓ Acta de inicio 100 contrato hospital.
- ✓ Acta de suspensión (01)
- ✓ Acta de Reinicio (01)
- ✓ Pólizas Actualizadas Reinicio (01).

El proyecto completo puede ser consultado en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1YrG0PN-QSsO8aqUAOMdM8EoCG4SnyP9c

Para este segundo pago equivalente al 30% para un total de 60% de avance del proyecto, se tuvo en cuenta el porcentaje de avance frente a la Obligación de los **Estudios entregados.**

- Diseño arquitectónico definitivo. 100%
- Diseños hidrosanitarios, red hidráulica presión y red hidráulica sanitaria. 100 %
- Diseño eléctrico. 100%
- Diseño estructural. 100%
- Estudio bioclimático. 100%
- Red contra incendios. 100%

Se deja constancia que la Interventoría revisó, verificó y aprobó los volúmenes entregables de Estudio bioclimático, estructural, hidrosanitario, red contra incendios, red eléctrica e iluminación y los planos correspondientes a los diseños, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Se deja Constancia que la Empresa **CONSTRUMAY SAS,** Responsable de adelantar la Consultoría, se encuentra al día con las Obligaciones técnicas, financieras, jurídicas, y pagos de aportes al sistema General de Seguridad Social en salud, Pensión ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar, y Riesgos Profesionales, así como del personal vinculado en la Ejecución del contrato.

PORCENTAJE TOTAL OBTENIDO SEGÚN ESTUDIOS Y AVANCE DE EJECUCION: **Se encuentra en un porcentaje de Ejecución del 75% del total del proyecto, autorización de pago para el contratista COSNTRUMAYF SAS 30% equivalente a ($102.459.000).**

Total, cobrado a la fecha: ($204.918.000) equivalente al 60%.

El contrato Cuyo Objeto es **CELEBRAR CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL VITO FASAEL GUTIÉRREZ PEDRAZA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA" Se encuentra en un porcentaje de Ejecución del 75% a la fecha.**

Elaborado por,

Ing. Diego Andrés Díaz Díaz
Interventor

REGISTRO FOTOGRÁFICO DIFERENTES COMITES DE AVANCE



